BOLETIN ECLESIASTICO

PUBLICACION OFICIAL PARA FILIPINAS

P. O. BOX, 147.

AÑO II | AGOSTO 1 DE 1924 | NÚM. 15.

Bula Pontificia

PROMULGACION DEL JUBILEO UNIVERSAL DEL AÑO SANTO MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO.

PIO OBISPO

SIERVO DE LOS SIERVOS DE DIOS.
A TODOS LOS CRISTIANOS QUE HAN DE LEER LAS PRESENTES LETRAS SALUD Y BENDICIÓN APOSTÓLICA:

A ejemplo de la infinita misericordia de Dios, la Iglesia se propone de vez en cuando llamar y atraer con medios especiales a la penitencia y a la enmienda de la vida a los hombres que, o por su voluntario alejamiento de la fé católica, o por la indiferencia e inercia, descuidan los medios ordinarios de salvación, y no solo no reflexionan cuidadosa y eficazmente sino que ni siquiera se acuerdan que tienen cuentas pendientes con la divina justicia. Pues bien, un medio extraordinario para la renovación espiritual del alma, os proporcionará afortunadamente, oh! amados hijos, el gran jubileo, que, según las tradiciones debe celebrarse para el año próximo en este Alma Ciudad; y se suele llamar Año Santo, porque, como bien lo sabeis, se comienza, se desenvuelve y se termina con ritos sagrados y sobre todo está hecho a propósito para promover la santidad de las costumbres.

Y en verdad, ahora conviene más que nunca recor-

dar aquel aviso de San Pablo "Ecce nunc tempus acceptabile, ecce nunc dies salutis"; ya que aquel será el tiempo más oportuno para atesorar el perdón y la gracia de Dios.

Y es cierto que por divina inspiración la Iglesia en el curso de los años, ha establecido que en determinados intérvalos, haya un año destinado especialmente a la penitencia; y a la manera que del antiguo testamento ha tomado algunos ritos—dándoles, sin embargo, mayor significado y eficacia - así también a ejemplo del Año Sabático, ha introducido el Año Jubilar.

En efecto, en aquellos grandes beneficios que la tal institución Sabática ofrecía a los Hebreos cada 50 años, ¿no estaban quizás preanunciadas y significadas aquellas gracias que Nos proponemos a los fieles para que puedan lucrarlas durante el Año Santo? El objeto no es diferente, si bien estas sean superiores a aquellas, tanto cuanto las cosas espirituales superan a las terrenas.

Como los Hebreos en el año Sabático, recobrados aquellos bienes que habían pasado en propiedad de otros, volvían a poseerlos y los siervos regresaban libres a su familia, así sucede que también para nosotros se realicen tales ventajas si bien en un orden mucho más elevado. Todos aquellos, pues, que, durante el Año Jubilar arrepentidos, cumplan las saludables disposiciones de esta Sede Apostólica, no solo recobrarán aquel tesoro de gracias y de méritos que pecando habían perdido, sino que, libres del triste yugo de Satanás, recuperarán la libertad que Jesucristo les ha dado y por los infinitos méritos de Nuestro Señor Jesucristo, juntamente con los de María Santísima y de los Santos, serán absueltos de toda pena debida a las culpas pasadas.

Sin embargo, no se ha de creer que sólamente la celebración del Jubileo, la cual se próroga por un año entero' tenga el único objeto de incitar a cada individuo a la penitencia y al cuidado de sus enfermedades espirituales.

En este tiempo aceptable, pues, además de la visita a los lugares sagrados y las demás prácticas de piedad

públicas y privadas, tendrán grandísima importancia los socorros especiales del cielo para excitar los ánimos hacia un grado más alto de santidad y de perfección, y a promover la restauración cristiana de la sociedad.

Así como la mala conducta de cada uno se vuelve en daño común, por igual manera la conversión de cada uno a una vida más santa induce evidentemente a la humanidad entera a enmendarse y estrecharse más y más hacia Jesucristo.

Y quiera el cielo que el próximo acontecimiento conduzca y acelere esta enmienda tan necesaria al presente: ya que, si bien el Catolicismo es estos últimos tiempos pueda gloriarse de no pocos progresos, y los pueblos, por larga y amarga experiencia de cómo sea vana la esperanza de un estado mejor, y cómo este inquieto el corazón cuando se aleja de Dios, parecen tener sed de religión, es, sin embargo, necesario que los deseos desenfrenados de los ciudadanos y de las mismas naciones sean moderados por las leyes del Evangelio y que los hombres sean hermanados entre sí por la caridad de Cristo. Pero es difícil concebir cómo puedan restaurarse los vínculos de la fraternidad entre los pueblos y cómo puede restablecerse una paz duradera, si los pueblos y los mismos gobiernos no se compenetran de aquella caridad que desgraciadamente por largo tiempo, sobre todo por causa de la guerra, pareció aletargada y casi abandonada.

No importa que nos entretengamos mucho en exponer cuánto el Año Santo pueda favorecernos y cuántas oportunidades nos ofrece para la pacificación de los pueblos y de las naciones. De hecho, ¿qué cosa se puede pensar de más apto para fraternizar a los hombres y a los pueblos que este continuo afluir de peregrinos de todas las partes del mundo aquí a Roma, a esta segunda patria de todos los pueblos católicos, para estrecharse más y más junto al Padre común, para profesar juntamente la misma fe y al mismo tiempo acercarse a la Santísima Eucaristía, vínculo de unidad, para conocer y acrecentar aquel espíritu de caridad que principalmente es la característica de

los cristianos como lo demuestran y recuerdan a todos los mismos monumentos sagrados de la ciudad eterna? Caridad, en la que, como vínculo de perfección queremos ver unidas con Nos también aquellas Iglesias que están alejadas de Roma por un cisma antiguo y funestísimo: ninguna cosa sería más grata y más dulce para Nos que el verlas todas volver al redil de Cristo, en esta ocasión del Jubileo: si no todas, por lo menos, poder abrazar e inscribir en el número de nuestros hijos más queridos, a un gran número de los que a ellas pertenecen. No Nos falta la esperanza de que tan deseados frutos sean obtenidos en la celebración del Año Santo.

Para alimentar y excitar la piedad de los pueblos y asegurar mayor abundancia de bienes, mucho aprovecharía el poder celebrar el Jubileo de aquella manera y con aquel orden que en tiempos anteriores se podía; sin embargo, para suplir las deficiencias que proceden de las condiciones de los tiempos o de parte de los hombres en la organización y dirección de las futuras solemnidades, invocamos la benignidad del Señor que con la riqueza de sus misericordias facilitará el cumplimiento de nuestros deseos.

Por tanto, teniendo presente las grandes ventajas que han de sobrevenir a la Religión Católica, y a todas las almas redimidas por la sangre de Nuestro Señor Jesucristo, con la confianza y con los votos más ardientes que se pueden desear, mientras imploramos de Dios, autor y dador de todo bien se digne bendecir este Nuestro grande intento, disponiendo los corazones de los hombres a la penitencia y excitándolos a atesorar esta gracia especial, Nos continuando las tradiciones de los Romanos Pontífices Nuestros Predecesores y con el consentimiento de Nuestros Venerables Hermanos, los Cardenales de la S. R. I., por la autoridad de Dios Omnipotente, de los Beatos Apóstoles Pedro y Pablo y Nuestra, con las presentes letras, ordenamos y promulgamos abierto y como abierto y promulgado queremos el solemne y universal Jubileo, que comenzará en esta sagrada

Ciudad con las primeras Vísperas de la Navidad del Señor de este año 1924 y terminará con las primeras Vísperas de la Navidad siguiente: todo a mayor gloria de Dios, por la salud de las almas y para el aumento de la Iglesia Católica.

Nos damos y concedemos que en el curso de este Año Santo puede lucrarse la indulgencia plenaria con entera remisión y perdón de los pecados a todos los fieles, los cuales, confesados y comulgados con las debidas disposiciones, vayan a visitar por lo menos una vez al día las Basílicas de San Pedro, de S. Pablo, de S. Juan de Letrán y de Santa María Mayor; y esto por espacio de veinte días, si son romanos y también si viven en Roma; y de diez días por lo menos si son peregrinos; días continuos o alternados, según el cómputo natural o eclesiástico, esto es, desde las primeras Vísperas del día hasta el Ave María del día siguiente.

Cuál sea, pues, en general, oh amados hijos, la intención del Romano Pantífice no lo ignoráis ciertamente: sin embargo, Nos deseamos que en la presente ocasión del Jubileo os unais a Nos para impetrar de Dios una cosa en particular: queremos decir la consecución de la paz; no solo de aquella paz fijada en los tratados, sino de aquella que debe reinar en los corazones y estrechar entre sí a los pueblos; paz que, aunque ahora no parece estar lejos, con todo, para Nos y para el deseo común aparece todavía bastante lejana.

Pero si vosotros habitantes de Roma y peregrinos, libres del pecado y animados de la más ardiente caridad vinieséis a implorar este bien especialísimo, sobre las tumbas de los Apóstoles, ¿acaso no podemos esperar con razón que Jesucristo, Príncipe de la Paz, el cual un día con solo una señal suya calmó las olas enbravecidas del mar de Galilea, compadecido finalmente de nosotros quiera dar de nuevo la calma y la serenidad a esta Europa que desde mucho tiempo se agita entre las furias de la tempestad?

Además deseamos que todos aquellos que viven en

Roma o los que vendrán por el Jubileo, encomienden a la misericordia de Dios dos cosas más que Nos preocupan mucho y son de sumo interés para la Religión, a saber: la vuelta de todos los acatólicos a la Iglesia de Jesucristo y que se ordenen y arreglen definitivamente los asuntos de la Tierra Santa como lo exigen e invocan los derechos sacrosantos del Catolicismo.

En cuanto a las disposiciones que antes hemos establecido como necesarias para ganar todas las indulgencias del Jubileo, es nuestra voluntad que todos aquellos que, durante el viaje o aquí en Roma por enfermedad, por muerte o por otra causa legítima, no puedan completar el número de las visitas prescritas dentro del tiempo establecido o que ni siquiera las han podido comenzar, puedan, sin embargo, confesados y comulgados, ser también partícipes de la indulgencia y de la remisión jubilar, como si de hecho hubiesen visitado las cuatro Basílicas por Nos antedichas.

Y ahora no Nos queda más, oh! amados hijos, que invitaros y llamaros a todos aquí a Roma para poder gozar de todos los tesoros de gracia que la Sta. Madre Iglesia pone a nuestra disposición.

El estar quedo o mostrarse indiferente ante tal invitación, sería verdaderamente deplorable cuando, especialmente en estos tiempos, se ve, que aun despreciando la conciencia y la moralidad, se buscan con tanta premura y avidez los honores y riquezas terrenas. Acordaos del inmenso número de peregrinos, que a pesar de la distancia, fatigas y aun peligros en el viaje, solían afluir a esta Alma Ciudad durante el Año Santo. Para ellos ningún trabajo era costoso para conseguir la eterna bienaventuranza.

Aun dado el caso que el viaje o la permanencia en Roma ocasionara algún incómodo, bién lo sabeis, que esta molestia sufrida con espíritu de penitencia, no solo contribuirá a que mejor merezcais el perdón, sino también será recompensada con toda suerte de consuelos.

Vendréis, estoy cierto, a esta ciudad que Cristo Sal-

vador de los hombres escogió para ser el centro de su religión y sede perpétua de su Vicario; a esta ciudad, repetimos, desde la cual descienden hacia vosotros las aguas sanas y purísimas de la doctrina más santa y del celestial perdón. Aquí, vuestro Padre común que os ama y a quien amais, rogará por vosotros bendiciéndoos y deseándoos toda suerte de gracias; Aquí, os esperan las antiguas catacumbas, el sepulcro del Príncipe de los Apóstoles, las insignes reliquias de nuestros gloriosos mártires: aquí, podreis admirar y visitar todos aquellos grandes templos que en el curso de los siglos fueron erigidos para honra de Dios y de los Santos, con tanto esplendor y tanto arte que excitaron y excitarán siempre la admiración del mundo entero.

Si visitais estos monumentos de la religión cristiana con sentimientos de sincera piedad y de espíritu de oración como conviene, estad seguros que volveréis a vuestros paises fortificados en la fe y decididos en la voluntad. Por lo tanto, no debeis estar en Roma de aquella manera como suelen estar los viajeros y visitantes ordinarios: al contrario, lejos de todo espíritu mundano y llenos de espíritu de penitencia que tanto aborrece el materialismo en nuestros tiempos, modestos en el porte especialmente en el vestir, vuestra intención debe ser únicamente buscar aquello que pueda servir de utilidad y ventaja a vuestras almas. Al cual propósito estamos seguros que os será de gran ayuda la diligencia y solicitud de vuestros Obispos, los cuales o personalmente conducirán y guiarán a los peregrinos, o delegarán a sacerdotes o laicos que tengan experiencia para que la peregrinación esté bien organizada y pueda santamente efectuarse.

Por tanto, a fin de que estas Nuestras Letras lleguen con más facilidad al conocimiento de todos los fieles, disponemes también que los ejemplares sacados de ellas, tengan la misma fe, que se debe a las presentes si las muestran, con tal que estén suscritas por algún notario público o estén con sellos de alguna persona constituída en dignidad eclesiástica.

A ninguno, pues, sea lícito despreciar o contradecir temerariamente este documento de Nuestra indicción, promulgación, concesión y voluntad. Que si alguno presumiere atentar cuanto se ha dicho, sepa que incurrirá en la indignación de Dios Omnipotente y de los Bienaventurados Apóstoles Pedro y Pablo.

Dado en Roma, junto a San Pedro el día 23 de Mayo del Año 1924 desde la Encarnación del Señor y tercero de Nuestro Pontificado.

PIO PP. XI.

Una Circular

DEL COMITÉ CENTRAL PARA EL AÑO SANTO A TODOS LOS SEÑORES OBISPOS.

El Comité central para el Año Santo, con la presente Circular, remitida a todos los Obispos del Orbe Católico, anuncia su constitución y los fines que se propone en las actividades que ha de desplegar. Sobre todo hace un llamamiento a los Obispos, para que, sin perjuicio de las actividades particulares, todo vaya con el sello de la unidad y conspire felizmente a un grandioso éxito del gran acontecimiento.

Mientras tanto, el Comité prosigue animosamente sus trabajos de preparación, y ahora ha tomado sobre sí la iniciativa de ofrecer al Santo Padre los instrumentos con que han de ser abiertas las Puertas Santas de las cuatro Basílicas.

Esta iniciativa, más que el valor de los objetos en si mismos, ha de significar una concreta adhesión de todo el Episcopado católico hacia el Padre común; así los Sres. Obispos serán gozosos en poder constituirse como los instrumentos con que el Papa abrirá a la Cristiandad los tesoros de la Divina Misericordia.

EXCELENTISIMO SEÑOR:

Todos los hijos de la Iglesia tienen ya noticia del grato suceso que se ha de celebrar el próximo año de 1925 *según lo anunciado por Su Santidad en la alocución Consistorial poco ha celebrada y que debidamente se decretará por letras apostólicas el día de la Ascención del Señor, a saber* EL AÑO SANTO, *durante el cual, como se ofrezca a los fieles cristianos que visiten la ciudad eterna perdón de sus culpas y abundancia de gracias espirituales, se puede conjeturar la muchedumbre incontable de peregrinos que han de acudir a esta Alma Urbe; tanto más cuanto que con esta ocasión tendrán el placer de contemplar para mayor conocimiento de su religión la* Exposición Misional, *Ni cabe ningún género de duda que los católicos de todo el orbe hagan brillar durante este tiempo clara y espléndidamente su piedad y devoción hacia la Santa Sede, y que tanto el espíritu de fe como el deseo de una vida más santa se exciten maravillosamente en el pueblo cristiano.*

Mas para que los frutos que todos esperamos de esta fausto e insigne acintecimiento sean más copiosos, es necesario ordenarlo y prepararlo todo con tiempo y con decoro. Para esto, bajo

los auspicios de los directores de la Acción Católica Italiana, se ha formado un Comité Central del cual, por la bondad de Nuestro Beatísimo Padre, he sido nombrado Presidente. Y conviene aquí recordar que el Pontífice, habiendo admitido a audiencia a los miembros del Comité, no solo les animó y estimuló a trabajar, sino que les auguró y deseó un éxito brillante. De este Comité Central dependen otros Consejos que tienen el mismo fin por diversos medios peculiares, tales como, ordenar la peregrinación, atender a las necesidades y bienestar de los peregrinos, dirigir y señalar las ceremonias públicas y solemnes que se han de celebrar durante el curso del Año Santo. Habrá ciertamente en otros paises Comités locales para llevar a cabo todo lo que parezca bueno y útil para este fin. Y para que se establezcan estos Comités y Concejos en todas partes, el Emmo. Cardenal de Negocios Públicos Eclesiásticos ha reclamado la diligencia y cuidado de los que tienen la representación del Sumo Pontífice en las naciones extranjeras. Tengo por cierto Excmo. Señor, que todo lo que puede conducir a la digna celebración del Año Santo en virtud de tu autoridad lo has de apoyar con tu ayuda y sostén; más aun, que todo lo emprendido por nuestro Comité Central o por los Concejos de tu país lo has de mirar y proteger con especial interés. Sin embargo, como Presidente honorario de este Comité, te ruego encarecidamente que pongas un interés especial en asunto de tanta importancia para que este suceso tan singular no pase sin el mayor aprovechamiento espiritual de la sociedad cristiana. Entretanto, de todo lo que has de hacer por esta causa te doy las mayores gracias en mi nombre y en el del Comité Central.

Mas séame permitido, Excmo. Señor, hacerte saber una cosa en particular por razón de mi cargo. Es costumbre establecida por nuestros mayores que, en esta fausta ocasión, los fieles cristianos donen al Sumo Pontífice los instrumentos, o sean, los martillos y llanas que se han de emplear para abrir y cerrar las Puertas Santas de las Cuatro Basílicas. Ciertamente que no ignoras que, con ocasión del Año Santo de 1900, *todos los Obispos católicos del orbe se tomaron este honor de ofrecer a León XIII, felizmente reinante, el martillo y la llana de oro que se habían de usar en dicha ceremonia. No dudo que será del agrado de mis Colegas en el Episcopado que su cooperación sea la que realice este cometido de tan dulce significado, por el cual, aunque veladamente, pueda el Vicario de Jesucristo conocer que todos los Obispos, no solamente estan adheridos a él más estrechamente que nunca, sino que quieren y desean ser los distribuidores de los tesoros de los cuales él es el dispensador en jefe para distribuirlos al pueblo cristiano. Y si bien te pareciere puedes cuanto antes enviar el óbolo que tuvieres por conveniente a este Comité Central, el cual está encargado de que ambos ins-*

trumentos sean labrados con toda maestría y primor, los cuales resultarán preciosísimos, no tanto por la materia de que constarán cuánto por la generosidad de los donantes, por la suma dignidad del que los ha de usar y por el bello destino que han de tener.

Por lo demás te ruego, Excmo. Señor, que no dejes de ayudar con tus valiosísimas oraciones a este Comité Central y a todos los demás organizados para la celebración de este acontecimiento para que su trabajo resulte el más saludable y el más fructuoso.

Entretanto me ofrezco, Excmo. Señor.

Dado en Roma, en la junta del Comité Central para el Año Santo, el Domingo de Ramos, el día 13 *de Abril, del año* 1924.

Tuyo adictísimo: B. Card. Pompili, Obispo Velitern, Vicario General de S. Santidad el Papa Pío XI, Presidente honorario del Comité Central para el Año Santo.

Sec. Josephum Nogara, Secretario General.

Exposición Misionaria Vaticana

Sobre los Comités nacionales en auxilio de las misiones.

Reverendísimo Señor: Habiendo recibido el encargo de que los *Comités o Asociaciones nacionales,* para auxilio de las Misiones, tengan una digna representación en la Exposición Vaticana Misionaria, creo oportuno informarle de algunas cosas, suplicándole al mismo tiempo me preste su valiosa ayuda para el buen éxito de la Exposición.

Se trata solamente de las Asociaciones Nacionales; ya que las Asociaciones Internacionales, como son la de la Propagación de la fe, la de la Santa Infancia, la de San Pedro Apostol, y la de Unión del Clero están encomendadas a otra Comisión. Empero la palabra *Nacionales* no excluye ninguna otra asociación, aun cuando alguna de ellas extienda su acción a varias naciones. Añádese en auxilio de las Misiones; auxilio que puede hacerse en varias formas; por ejemplo, con oraciones, con la propaganda y con limosnas, bien en dinero, bien en objetos enviados a las Misiones.

I—La relación que de cada una de las Asociaciones se espera viene a condensarse en los siguientes puntos que pueden expresarse en lengua vulgar.

1—Nombre del Comité o Asociación.

2—Año de la fundación, o año en que la asociación se encargó del fomento misional.

3—Fin de la Asociación y del auxilio prestado a las Misiones.

4—Por quién o por quienes está dirigida la Asociación.

5—Dónde está la sede central de la Asociación.

6—Diarios, Revistas u Hojas, si las hay, para promover la Asociación.

Después de una respuésta lo más completa que sea posible a las precedentes preguntas, añádase una noticia con explicaciones más amplias, en la que pueden exponerse: a) el nombre del fundador;—b) el modo de socorrer a las Misiones;—c) sobre la organización de la obra, de sus diversas secciones, del número de socios...&;—d) frutos que la asociación ha reportado y especialmente en qué medida ha auxiliado a las Misiones; —e) por último, lo que pueda utilmente aclarar más la información, según el criterio de cada uno, procurando no obstante la brevedad.

Todo puede o debe escribirse con sencillez y con letra clara, a ser posible, a maquinilla.

Si se usa la lengua húngara o algún dialecto eslavo, debe añadirse la versión latina o italiana o cualquiera de las internacionales.

Conviene que con tiempo se nos remitan estos informes, en el mes de Julio o a principios de Agosto, para que todas las Asociaciones distribuídas por naciones y con el debido orden, puedan ser presentadas en el aula destinada para este fín.

II—Además de lo dicho, hay aún otro asunto que es de utilidad, aunque se deja al criterio o beneplácito de cada Asociación. Porque puede cada una exponer en folio o libro, artísticamente adornado o pintado, cada una de las cosas antes mencionadas; estos folios o libros serán colocados a la vista de todos con el orden y disposición que suele haber en los Museos. Y puesto que es necesaria alguna uniformidad, conviene que los libros o folios tengan unos 70 centimetros por 52, o también unos 40 por 30.

Se dedica menos lugar a las Asociaciones que solamente tienen un Colegio o están en un solo lugar; mayor sitio se dedica a las Asociaciones que ocupan toda una región entera. Los folios o libros bien empaquetados y acomodados en un tubo sólido y de suficiente amplitud, han de enviarse por correo; por eso conviene que esos folios o libros, aun cuando sean de papel fuerte y resistente, sean suficientemente flexibles para que se puedan facilmente arrollar. Si la extensión que se ha de dar a las explicaciones es mucha, pueden los folios o libros ir escritos en ambas caras del papel.

Si alguna Asociación muy difundida y propagada desea exponer algo peculiar suyo, es preciso que cuanto antes y con claridad exponga sus deseos.

Además cada Asociación puede también enviar otras muchas cosas para que figuren en la Exposición: por ejemplo, fotografías, libros o cuadernos editados...& La imagen empero del fundador puede figurar en los folios o libros que ya hemos hablado.

La respuesta a las cuestiones propuestas y los objetos todos con las cartas deben dirigirse a *Mons. Secretario del Comité de la Exposición Misionaria Vaticana.—Palacio de La Propaganda—Plaza de España*, 48.—*Roma* (6); pero póngase en sitio visible este rótulo: *Comites Nacionales en auxilio de las Misiones*, para que se sepa inmediatamente a qué Sub-Comité debe entregarse esa correspondencia.

Roma, 7 de Mayo de 1924.

Siervo adictísimo in Christo
RICARDO CIRERA S. J.

El Año Santo

El Jubileo o año santo es de origen antiquísimo. Se celebraba desde los comienzos de la ley de Moisés y continuó después en la Iglesia de Jesucristo. Moisés estableció que después de siete años sabáticos, o sea después de cada 49 años, empezara el año de jubileo. Comenzaba con el gran día de la expiación. Solamente oficiaba el Sumo Pontífice en ese día solemnísimo y se concedían las mayores gracias de orden espiritual y también temporal, que pueden verse en el cap. 25.o del Levítico. Este palabra *jubileo* procede, según unos del heb. jobal—toque de trompeta y júbilo de gran fiesta; y según otros del siriaco jubolo—restitución, libertad, remisión, porque todas estas ideas se expresan por esa histórica palabra.

El año de jubileo o año santo, dice el P. Noval en su curioso libro "Manual del año santo" es un tiempo de misericordia y gracia extraordinaria, en que el Sumo Pontífice, Vicario de Jesucristo en la tierra, invita, de un modo especial, a todos sus hijos a la penitencia y satisfacción de sus pecados, proporcionándoles singulares facilidades para obtener la absolución de los mayores delitos y el indulto de las penas eclesiásticas más rigurosas, brindándoles además con especiales gracias, como la conmutación de votos y otras semejantes. "Con más propiedad, jubileo se llama la plenaria indulgencia y remisión de pecados y penas, que el Papa concede, junto con las gracias y especiales favores que otorga para el año santo, a condición de practicar ciertas obras que S. S. prescribe."

El jubileo no es un mandato que imponga obligación. Ni el Papa ni el pueblo lo toman en este sentido. Es un llamamiento paternal del Padre común de los fieles, un consejo en extremo saludable.

Estas obras se reducen a cuatro: confesión sacramental, comunión, visita de algunas basílicas o iglesias y oración según las intenciones del S. Pontífice.

Para los romanos y peregrinos que van a Roma, suelen prescribirse diez o más visitas a las basílicas de S. Pedro, S. Pablo, S. Juan de Letrán y Sta. María la Mayor. De ordinario, en cada visita, suelen rezarse cinco *Pater Noster*, con *Ave María* y *Gloria*, por las cuatro intenciones siguientes: exaltación de la Sta. Iglesia, extirpación de las herejías, concordia y paz de los Príncipes o naciones cristianas y salud de las almas.

Se dispensa de las visitas a Roma y aún a las iglesias de la ciudad propia, a las personas que viven en Monasterios, Ca-

sas Pías, Conservatorios y Colegios: a todos aquellos que pasan la vida en clausura y soledad: a cautivos, encarcelados, desterrados y deportados: a los enfermos, convalecientes, valetudinarios habituales, y ancianos de 70 años: a los peregrinos que empezaron y no pueden proseguir su viaje.

Los que hacen el jubileo, sin dispensa de las visitas pueden conseguir *toties quoties* la indulgencia plenaria, o sea el perdón de todos los pecados y la remisión de toda pena temporal debida por ellos. *Toties quoties* quiere decir que puedan ganar la indulgencia tantas veces cuantas repitan las obras prescritas. Si alguien, por desgracia necesita la absolución de alguna censura eclesiástica o de algún pecado, que en otro tiempo sólo el Papa pueda conceder, la obtiene este Año Santo con acudir a uno cualquiera de los muchos confesores deputados en Roma para este efecto.

De cualquiera de dichos confesores se puede obtener también, si hay justa causa, la conmutación de votos simples aunque sean jurados, o bien, reservados, es decir, que fuera de este año sólo el Papa puede dispensar. Exceptuanse los votos simples que se hacen en las Congregaciones Religiosas, y en general aquellos cuya conmutación cede en perjuicio de tercero.

Los clérigos pueden ser dispensados de la irregularidad por violación de censura. Hay otras muchas gracias especiales que sería largo enumerar, pero que los confesores explican a los penitentes, cuando se promulga el jubileo.

Las personas dispensadas por el Sto. Padre de ir Roma o de hacer las visitas, pueden ganar la indulgencia plenaria no *toties quoties* pero si *dos veces* repitiendo las obras señaladas, incluso aquellas en que fueron conmutadas las visitas a las Basílicas de Roma. De cualquier confesor elegido pueden recibir la absolución de cualquiera censuras y pecados, aun de los reservados a la Sta. Sede, exceptuando la herejía mixta. Las religiosas, novicias, terciarias, educandas y demás mujeres que viven en casa común, pueden ser agraciadas con la conmutación de cualesquiera votos, aunque sean jurados, pero no de los reservados a la Sta. Sede, como son el voto de entrar en religión el de castidad perpetua, y los de las peregrinaciones a Roma, Jerusalén y Santiago de Galicia.

Las gracias del jubileo y la conmutación de visitas deben hacerse, so pena de nulidad, dentro del sacramento de la penitencia, de modo que la absolución de censuras, la dispensa de votos, la conmutación de visitas, fuera de la confesión, son nulas. La conmutación de las visitas no puede hacerse en otras obras, que ya obligan por otro concepto. Durante el año santo quedan en suspenso ciertas indulgencias y cesan ciertas facultades que están vigentes fuera de ese año, y es porque la Iglesia desea que sus hijos concentren su afecto y atención en

el jubileo y, si buenamente pueden, vayan en peregrinación a Roma o a las basílicas catedrales, o a las parroquiales en los pueblos.

Cesan, pues, durante ese año, las indulgencias concedidas por el Papa en favor de los vivos y no cesan las concedidas en favor y sufragio de los difuntos. Las concedidas en favor de los vivos se cambian en favor de los muertos. Permanecen únicamente: 1.o las indulgencias excepcionales del jubileo santo: 2.o las concedidas a favor de los moribundos: 3.o las concedidas por el *Angelus*, por las cuarenta horas, por acompañar al Sto. Viático, las de la porciúncula pero únicamente en Asís, y las de Loreto, pero únicamente en Loreto, las concedidas por los Cardenales, Legados, Nuncios, Obispos diocesanos en la misa pontifical, en la bendición o en otra forma acostumbrada; pero quedan suspendidas durante ese año las que pueden conceder dichos Prelados en virtud de facultades extraordinarias.

Esta suspención, durante el jubileo, no se refiere a las facultades procedentes *ab ipso iure*, las de absolver en determinadas circunstancias de casos reservados al Papa: las de bendecir rosarios, cruces, etc., las facultades concedidas a los Sres. Obispos en el fuero externo, las facultades del Tribunal del Sto. Oficio, las de los misioneros enviados por la Propaganda o en general por la Sta. Sede y las concedidas por la S. Penitenciaría a los misioneros.

Las Instrucciones particulares vienen siempre en la Bula de publicación del jubileo y en las circulares de los Sres. Obispos diocesanos. Lo dicho hasta aquí se ha tomado de las instrucciones de León XIII para el Jubileo de 1900.

Para este Jubileo de 1925, las intenciones peculiares que el Papa recomienda, además de las generales, son:

I—La verdadera *Unión de los animos*, la verdadera caridad entre todos, que borre ya definitivamente las lineas de distancia trazadas por la última guerra, y aproxime las lejanías causadas por el odio entre vencedores y vencidos.

II—La *vuelta de todos los acatólicos al seno de la verdadera Iglesia* que es madre de todos los hombres.

III—El arreglo de *los asuntos de Palestina en tal forma que no queden lesionados los derechos del nombre católico.*

Acta Apostolicae Sedis

El numero de *Acta Apostolicae Sedis* de fecha 2 de Junio de 1924, último en llegar a nuestros manos, contiene el sumario que á continuación transcribimos.

ACTAS DEL SUMO PONTIFICE.

Carta Encíclica dirigida á todos los fieles cristianos por la que se promulga el jubileo universal del año del Señor de 1925, publicada solemnemente por orden de S. S. el Papa Pío XI en el atrio de la Basílica Vaticana, así como en las de las otras Basílicas Mayores, el día de la Ascensión del Señor 29 de Mayo de 1924.

Letras Apostólicas

Son dos. En la primera *"Cum moderatores"* concede S. S. privilegio de Oratorio privado, á los Sacerdotes que pertenecen al concejo de la Obra Pontificia de la Propagación de la Fé. Está fechada en 20 de Febrero de 1924.

Por la segunda *"Pontificium opus"* se conceden indulgencias, privilegios y facultades espirituales á los fieles y sacerdotes adscriptos á la obra pía de la Propagación de la Fé. Lleva la fecha de 25 de Marzo de 1924.

Constitución Apostólica.

Por esta constitución que empieza con las palabras *"Dominici gregis cura"*, S. S. el Papa Pío XI erige la nueva diócesis de Petronila separándola de la Pesqueira en el Brazil. Lleva la fecha de 30 de Noviembre de 1923.

Cartas particulares de S. S.

(a) Carta de felicitación al Emmo. cardenal Mercier con motivo del quincuagésimo aniversario de su ordenación sacerdotal. 26 de Marzo de 1924.

(b) Otra dirigida al Cardenal de Lai subdecano del Sacro Colegio nombrándole Legado Apostólico para el concilio plenario de Cerdeña que se ha de celebrar en Orintano sede arzobispal en la misma isla. 2 de Abril de 1924.

c) Carta dirigida al Emmo. Frithwirth de la Orden de Predicadores, Cardenal del título de los S. S. Cosme y Damián, enviándole como Legado Apostólico a Lincia, en la Alta Austria,

con motivo de la dedicación de la nueva Iglesia Catedral. 12 de Abril de 1924.

(d) Carta fechada en 15 de Abril de 1924, al Obispo de Buffalo E. U. Mgr. Guillermo Turner con ocación del Sínodo Diocesano.

(e) Carta al Emmo. Cardenal Basilio Pompili, Obispo de Veletri Vicario de Roma y Arcipreste de la Achibasílica de San Juan de Letrán con ocasión del décimosexto centenario de la dedicación de la misma Archibasílica. 4 de Mayo de 1924.

(f) Otra al Cardenal Orestes Giorgi, Penitenciario Mayor, enviándole como Legado Apostólico a los Lugares Santos de Palestina para dedicar dos nuevas Iglesias. 18 de Abril de 1924.

(g) Carta al Emmo. Luis Sincero, Cardenal diácono del título de San Jorge in Velabro enviándole como Legado Apostólico al Concilio Plenario de los Abruzos en Italia. 5 de Mayo de 1924.

(h) Otra al Rvdo. P. Wladimiro Ledochowski Prepósito General de Compañía de Jesús acerca de la Asociación que se ha de formar con los exalumnos de la Gregoriana. 5 de Mayo de 1924.

ACTAS DE LAS SAGRADAS CONGREGACIONES.

1.o—*De la Sagrada Congregación Consistorial.*

Nuestro Smo. P. el Papa Pío XI por decretos de esta Sagrada Congregación ha provisto de Pastor á cuatro Iglesias residenciales y diez titulares.

2.o—*De la Sagrada Congregación de la Propaganda Fide.*

De esta Sagrada Congregación se publican dos decretos. Por el primero se revoca el privilegio de precedencia que iba antes anejo al título de Misionero Apostólico.

Por el segundo se nombra supremo moderador en Francia de la pia asociación titulada Unión del Clero en favor de las Misiones al Emmo. Cardenal Luis Dubois Arzobispo de París.

Además por diferentes breves apostólicos se nombran dos Vicarios Apostólicos, un Coadjutor de Vicario y cinco Prefectos Apostólicos.

3.o—*De la Sagrada Congregación de Ritos.*

Por esta Congregación se da cuenta de la introducción de la Causa de la Beatificación y Canonización de la Ve. Sierva de Dios Sor María de Sta. Eufrasia Pelletier, Fundadora de la Congregación de las Hermanas del Buen Pastor. Además se resuelven dos dudas aserca de las rúbricas del Misal Romano.

4.o—*Del Tribunal de la Rota Romana.*

Se publica un edicto de citación para la prosecución de una causa de nulidad de matrimonio.

5.o—*De la Comisión Pontificia para la interpretación del Código Canónico.*

Se resuelven negativamente dos dudas acerca de si se puede instituir acción judicial por los particulares contra los decretos, actos y disposiciones de los Ordinarios en relación con el régimen y administración de sus diócesis.

Diario de la Curia Romana.

1.o—Se da cuenta de tres congregaciones celebradas en los días 13, 20 y 27 de Mayo de 1924, por la Sda. C. de Ritos siendo la primera preparatoria, ordinaria la segunda y general la tercera, en las que se trataron diversos asuntos.

2.o—Se hace público que el Rvmo. Mngr. Cayetano Giusino de Belsito figura en la lista de los abogados en ejercicio del Tribunal de la Rota.

De la Secretaria de Estado.

Por esta Secretaría se da cuenta de los diferente cargos y honores que por breve Apostólico se ha dignado conceder S. Santidad.

Entre ellos 9 títulos de Pronotario Apostólico *ad instar participantium*, 21 de Prelado Doméstico de S. S. y 7. encomiendas de la clase civil de la Orden de S. Gregorio el Magno.

Mayordomia de S. Santidad.

Por medio de su Mayordomo S. S. el Papa Pío XI se ha dignado nombrar: diez nuevos camareros secretos de S. S. Supernumararios, dos camareros de capa y espada también supernumararios, nueve camareros de honor y uno de capa y espada.

Por último; en el necrologio el Acta Apostólicae Sedis nos da cuenta del fallecimiento de seis Rvmos. Sres. Obispos en diferentes diócesis de la cristiandad.

Sección Canónica

LA CLAUSURA SEGÚN EL CÓDIGO

Varias veces se nos han dirigido consultas sobre la mejor manera de implantar en todo su rigor, en Filipinas, las leyes de la Iglesia sobre la clausura en las Casas religiosas. Para responder a todas esas consultas y para cooperar en lo que podamos a la ejecución de tan laudable propósito vamos a exponer los diversos cánones que se refieren a la clausura dando antes algunas nociones y divisiones de la clausura admitidas por los autores que de esto han tratado.

Hay que convenir en que las leyes de la Iglesia sobre la clausura habían decaido bastante, parte por dejadez y parte porque, no siendo posible el observarlas en toda su extensión, por ejemplo en los Colegios de niños y de niñas, nos habíamos acostumbrado, con acaso demasiada candidez, a considerarlas como innecesarias.

Habiéndose en el Código dado nuevas normas, más precisas y que previenen las dificultades que se podrían encontrar en la implantación de la clausura en toda su extensión, no podemos menos de alabar el deseo de Superiores y Superioras de acomodarse a las nuevas leyes y observarlas en todo lo que sea posible.

NOCIONES Y DIVISIONES. La *ley de la clausura* es el conjunto de reglas que la Iglesia impone a las Casas religiosas, para observar mejor la castidad y las observancias religiosas según las cuales se limita la libertad de entrar o de salir sin las debidas licencias. También se da el título de clausura, principalmente en los Conventos y Monasterios de votos solemnes al lugar que cae bajo las leyes de la clausura.

Por razón de la *autoridad* a que está sometida, hay cuatro clases de clausura: *papal, común, episcopal y disciplinar*. La clausura *papal*, que va aneja a los votos solemnes, debe observarse en los Conventos, Casas y Monasterios de todos aquellos que hacen votos solemnes, estando reservada al Romano Pontífice la dispensa tanto de la ley como de las penas en que incurren los que faltan a ella. La clausura *común* es la que manda el derecho observar en toda clase de Casas religiosas, sin sanciones canónicas y cuya regularización pertenece a los Superiores respectivos. La *episcopal* es la misma clausura común cuando el Obispo impone su observancia bajo censuras, según indica el

can. 604 § 3, que dice así: *"El Obispo en casos peculiares y por causas graves puede defender con censuras esta clausura, excepto en las religiones clericales exemptas; pero siempre debe cuidar que se observe y corregir los vicios que nazcan."* La *disciplinar* consiste en las reglas de clausura que se manden en las propias Constituciones y cuya observancia, con algunas nuevas prescripciones se encarga a los Superiores en el can. 606.

Por razón de su *extensión* puede ser 1.o respecto del *lugar* a) *total y parcial.* La clausura total afecta a toda la Casa habitada por la Comunidad con sus huertos, menos la iglesia pública, la sacristía y el locutorio; la *parcial* cuando, por causa de convictorios o colegios, afecta sólo la parte reservada a los religiosos, excluyendo la parte habitada por los colegiales. b) *externa e interna,* la *externa* que es la propia, afecta a las relaciones de la Comunidad con los extraños; la *interna,* que es más bien disciplinar, afecta a las relaciones de unos religiosos con otros, respecto de las habitaciones. 2.o. por razón de las *personas* puede ser *activa y pasiva* o sólamente *pasiva* en cuanto que prohibe la entrada de personas extrañas y la salida de los religiosos, o sólo prohibe la entrada de los extraños, pudiendo la pasiva referirse a) a las personas de ambos sexos, b) a las personas de diverso sexo.

Por la diversa *acepción* puede ser *material o formal* en cuanto que se entiende el lugar sometido a clausura o las leyes que regulan dicha clausura; usándose también las denominaciones de *material y formal* o mejor dicho *moral,* si la clausura está materialmente guardada, como pasa en los Monasterios de monjas, o basta la ley, o a lo más la indicación por medio del letrero CLAUSURA, o el portero que se halle siempre presente.

LEGISLACIÓN CANÓNICA. La legislación canónica acerca de la clausura se contiene en los cánones 597 al 607 y el can. 2342 donde se contienen las penas que defienden la clausura papal. Se han introducido en dicha legislación la clausura parcial, la clausura papal en las casas de Regulares, la clausura común que antes era sólo de derecho diocesano y las prescripciones a que está sometida la clausura disciplinar, que están tomadas de la Bula de Clemente VIII *Nullus omnino,* de 25 de Julio de 1599, § 19, que había sido dada para los Servitas. He aquí las diversas disposiciones del Código según las diversas clases de religiosos.

Clausura en los Monasterios de Monjas.—En los Monasterios de Monjas, es decir, las religiosas de votos solemnes, (can. 488, n. 7), debe observarse clausura papal, tanto activa como pasiva y ésta respecto a las personas de ambos sexos. Can 597, 600 y 601, § 1.

Se exceptúan, respecto de la clausura pasiva: a) El Ordinario del lugar, o el Superior regular, en la visita canónica, pero deben ser acompañados de un clérigo secular o regular; lo mismo hay que decir de los otros Visitadores delegados. b) El Confesor o su substituto, con las debidas cautelas, cuando sea necesario administrar los sacramentos a las enfermas o asistirlas a bien morir. c) Los que tienen el gobierno supremo de la nación, sus mujeres y acompañamiento, y los Cardenales. d) Con licencia del Ordinario del lugar, al menos habitual o presunta, puede la Superiora admitir médicos cirujanos u otros obreros necesarios en el Monasterio. Can. 600.

Respecto de la clausura activa, es decir, la prohibición de salir, sólo en caso de inminente peligro de muerte o de otro gravísimo mal pueden salir las monjas, y aún entonces con permiso por escrito del Ordinario del lugar a ser posible. Can. 601. Esta clausura exige que no haya vista desde el monasterio a la calle, o al Monasterio desde la calle.. Can. 602.

La clausura de las Monjas está bajo la vigilancia del Ordinario del lugar, aún cuando las Monjas dependan de los Regulares, en cuyo caso debe también vigilar el Superior regular, castigando éste con penas convenientes a aquellos de sus súbditos que faltaren, pudiendo el Ordinario castigar con penas y aún censuras a los delincuentes, aunque sean regulares. Can. 603. En lo que se refiere a la clausura, es obligación del Ordinario el girar la visita en todos los Monasterios de Monjas aunque estén sujetas a los regulares, debiendo visitar materialmente los lugares sujetos a ella e interrogar acerca de los abusos que puedan haberse introducido. Can. 512, 513 y declaración auténtica en A. A. S. XII, 575.

A esta clausura están también obligadas las postulantes (Can. 540, § 3) y las novicias con mayor razón (FANFANI, *De iure Religiosorum*, n. 138, B, y *Commentarium pro religiosis*, 1920, pag. 344), pero no a las penas abajo indicadas.

Creemos que no se puede admitir la clausura parcial en los Monasterios de Monjas, pues el Código en los cánones 599 y 604 sólo habla de los regulares varones y de las Congregaciones religiosas.

Las penas en que incurren los que faltan a esta clausura son las siguientes: a) excomunión *ipso facto*, con reservación ordinaria a la Santa Sede, para las Monjas que salen sin permiso de la Santa Sede contra lo prescrito en el canon 601 y para cualquier persona de cualquier grado, condición o sexo, fuera de las exceptuadas, que sin licencia de la Santa Sede entren, o las introduzcan, o permitan entrar; b) si son clérigos, además de la excomunión deben ser suspendidos temporalmente por el Ordinario (del lugar) según la gravedad de culpa. Can. 2342, nn. 1 y 3.

Clausura en los Conventos, Casas y Colegios de Regulares.— En los Conventos o Casas canónicamente erigidas (no en las Casas de vacaciones) debe observarse clausura papal, pero sólamente pasiva y respecto de las mujeres. Can. 597, § 1 y 598, § 1.

Están exentas de esta ley las esposas de los que tienen el gobierno supremo de alguna nación con su acompañamiento. Can. 598, § 2.

Las mujeres que violan dicha clausura, y los Superiores, o cualquiera otro que las introduzca o admita, de cualquier edad que sean estas, incurren, *ipso facto,* en excomunión reservada a la Santa Sede, y además los religiosos que las introducen o admiten deben ser privados del oficio que tengan y de la voz activa y pasiva. Can. 2342, n. 2.

En los Colegios, que están en Casas de Regulares, debe haber una parte reservada a los religiosos y sujeta a la clausura en cuanto sea posible, y aún en los lugares propios de los colegiales no deben admitirse personas de otro sexo sin licencia del Superior. Can. 599.

Las palabras del Código *si fieri potest* (en cuanto sea posible) dan suficientemente a entender que queda a juicio de los Superiores el ver si se puede reservar o no alguna parte para habitación y oficinas de la Comunidad. Y en este caso, la clausura ¿será papal o común? Los autores no hacen más que repetir lo que dice el Código; sólamente el P. Blat supone que en este caso sería papal.

Antes del Código sólo se debía observar la clausura papal en los Conventos mientras que ahora se debe también guardar en las *Casas* erigidas canónicamente aunque no sean formales, como no lo suelen ser los Colegios de los Regulares, por lo cual es muy posible que de hecho no se observe la papal sino sólo la común, en lugar de la disciplinar que ya antes se observaba, al menos en muchas Ordenes religiosas.

Lo que se dice de los Colegios habrá que decir de los Convictorios, Hospitales, Orfanatrofios, etc.

Clausura en las Casas y Colegios de los no regulares.—En las Casas de Congregaciones religiosas, donde se hacen votos simples (Can. 488, n. 2) tanto de derecho pontificio como diocesano se debe observar clausura común, la cual prohibe la entrada a las personas de otro sexo y está sometida a la autoridad de los Superiores. es decir, de los Superiores o Superioras religiosas y del Ordinario del lugar si no están exentos. Can. 604, § 1.

Están exentas las mismas personas antes indicadas a quienes no obliga la clausura papal en los Monasterios de Monjas y en los Conventos de regulares. Ibidem.

Lo que se ha dicho de los Colegios, etc., en las Casas de Regulares se debe aplicar a todos los religiosos, y religiosas que

en sus Casas tengan algún Colegio, Hospital, Orfanatrofio, etc. Can. 604, § 2.

Siendo los Ordinarios los verdaderos Superiores eclesiásticos de estas Casas, si no son exentas, a ellos les corresponde el derecho y la obligación de determinar los límites de dicha clausura parcial, o determinar en qué caso no es posible el guardarla.

En la parte del Colegio que ocupan los colegiales no existe propiamente clausura y pueden ser muchas las razones que obliguen a los Superiores o Superioras, siempre bajo la autoridad del Ordinario, a permitir en casos particulares o habitualmente la entrada de personas de otro sexo, como serían las familias de los colegiales en algunas oficinas, los trabajadores, etc. En la parte determinada para los religiosos o religiosas sólo podría el Superior conceder permiso en casos particulares, con las debidas cautelas y por causas razonables.

FR. A. S., O. P.

Consultas canónico-morales

SOBRE MISAS GREGORIANAS. (1)

1.a Un Sacerdote que se ha comprometido a rezar las treinta Misas Gregorianas, y por las cuales ha recibido una limosna algo mayor que la ordinaria, por ejemplo ₱75,00, ¿puede, en caso de que tenga que encargar a otro Sacerdote una de ellas, entregarle sólo la limosna ordinaria, es decir, la limosna de ₱2,00?

2.a Un Párroco ¿queda impedido de recibir Misas gregorianas por tener que celebrar los Domingos y Fiestas la Misa *pro populo* o por el Semanario?

1.a Una consulta parecida, o mejor dicho, un caso práctico fué propuesto a la Sagrada Congregación del Concilio por el Arzobispo de Montevideo en 1921, y se aducían dos razones en favor de la afirmativa a) el trabajo de buscar sacerdotes que apliquen tales Misas, pues a ello se compromete el párroco al recibir de los fieles la limosna correspondiente a dichas Misas, y b) la responsabilidad que tienen los párrocos de hacer que no se interrumpan, pues en caso contrario él debería a sus expensas hacer que se vuelva a comenzar el tricenario.

La Sagrada Congregación después de recordar la ley general establecida en la can. 840, § 1 que dice: "El que envía a otros limosnas manuales de Misas debe entregar enteramente toda la limosna recibida...", examina las dos razones expuestas mostrando que no tienen valor alguno.

La primera razón, dice, es demasiado general y podría ser aducida por todos los rectores. Esta obligación y trabajo, que en sí está unido al oficio de Rector de una iglesia, está suficientemente compensado con la utilidad que los dichos Rectores sienten al ver que su iglesia se ve frecuentada con tales ofertas y con la celebración de tales Misas. Lo que la S. Congregación dice aquí de los Rectores de las iglesias, pues el caso no es completamente igual, se debe decir de cualquier Sacerdote que es el directamente favorecido con dicha oferta de gregorianas, ofreciéndolas él a otros en vista de mayor utilidad.

La segunda razón sacada del peligro de que se interrumpan y de la consiguiente obligación de tener que volver a empezar la celebración de gregorianas a sus expensas, en cuanto que se diferencia de la primera tampoco tiene valor alguno real. En efecto, una vez buscado el sacerdote que se compromete a cele-

(1) Véase el número anterior del Boletín, en la pág. 505.

brar alguna de las Misas gregorianas, la obligación de celebrarlas con esta circunstancia especial de gregorianas pasa al otro sacerdote, de tal manera que, si por su culpa se interrumpen, él es el que a sus expensas debería hacer celebrar de nuevo todo el tricenario. De lo contrario, dice la S. Congregación, podrían facilmente originarse abusos y contiendas entre el celebrante y el Rector de la iglesias principalmente por la interrupción de las gregorianas.

En conformidad, pues con estas razones y con la respuesta que dió la Sagrada Congregación del Concilio, respondemos a la consulta propuesta que se debe dar, no la limosna ordinaria, sino la especial que corresponda a cada Misa, que en este caso sería de ₱2,50.

2.a La Misa que se celebra por el Seminario en lugar de la Misa *pro populo* y cuando se bina, no es *pro Seminario* sino para el Seminario y no la Misa sino la limosna, por lo tanto no es una Misa especial la que hay que celebrar sino que la limosna que se recibe, si se recibe, debe enviarse al Sr. Obispo para emplearla en favor del Seminario. De aquí se sigue que la Misa por el Seminario no impide en manera alguna el recibir limosna por Misas gregorianas, a no ser que esté prohibido por el Sr. Obispo, lo cual pudiera tener lugar en caso que él tuviera muchas intenciones con ese fin; basta enviar la limosna correspondiente a la Misa (gregoriana) celebrada en la binación en cualquier domingo, o la limosna de la primera Misa y la de la gregoriana de la binación en todos los domingos, excepto el primero de cada mes en que no hay dispensa de celebrar *pro populo*.

Tampoco hay dificultad alguna a causa de la Misa *pro populo* que hay que celebrar en los primeros domingos de mes, teniendo, como tienen, generalmente facultad para binar, pues pueden celebrar una *pro populo* y otra por el tricenario enviando esta última, como se ha dicho, al Ordinario para el Seminario.

SOBRE DELEGACION PARA CASAR.

(*Vease la primera consulta del número anterior*).

1.a Dos jóvenes desean casarse en una iglesia de Religiosos enclavada en otra parroquia diferente de la propia. Se pregunta: a) ¿A quién debe delegar el párroco propio, al sacerdote que ha de celebrar el matrimonio, o al párroco en cuya parroquia está enclavada la iglesia religiosa? b) En caso que se responda *afirmative* a la segunda parte ¿pertenecen a los dos párrocos los derechos de estola?

2.a ¿Puede el Coadjutor, en ausencias del Párroco, delegar a otro sacerdote para que pueda asistir a un matrimonio en particular?

1.a Necesario es tener en cuenta la distinción que existe

entre la licencia que da el Párroco a otro sacerdote para que asista al matrimonio dentro de su parroquia y la que da a otro Párroco para que en la parroquia de este pueda casarlos. La primera es necesaria para la validez, pues, según el can. 1094, sólamente son válidos aquellos matrimonios que se celebran delante del Párroco, o del Ordinario del lugar, o de un Sacerdote delegado por alguno de los dos..., mientras que la segunda es sólo para la licitud, de tal manera que sin ella, el matrimonio sería válido pero ilícito por ir contra los derechos del propio Párroco, a quien debe remitir todos los derechos de estola que haya por esta causa recibido. Can. 1097, § 3.

La licencia que da el Párroco a otro sacerdote, que no sea Párroco, debe limitarse a los términos de su parroquia (can. 1095, § 2) pues la delegación no debe exceder los límites de las facultades ordinarias, y el Párroco sólo asiste validamente "dentro de los límites de su territorio" (can. 1095, § 1, n. 2.). Sería, pues, nulo el matrimonio que se celebrara dentro de una parroquia sin la delegación del Párroco del lugar donde se celebra.

Podría alguno objetar que una iglesia de Regulares exentos está fuera de los límites de la parroquia por motivo de la exención, y lo mismo pudiera decirse de todas las iglesias de religiosos, las cuales están exentas de la administración parroquial, y por lo tanto que el Párroco, en los límites de cuya parroquia está enclavada la iglesia, no tiene derecho alguno que reclamar sobre los matrimonios que se celebren en ella; luego no es necesaria la delegación de este Párroco una vez obtenida la del Párroco propio de los casandos.

Dado por supuesto que todo lo que se objeta sea cierto, lo cual no podemos conceder, para rechazar la consecuencia basta retorcer el argumento y decir: Si una iglesia religiosa se considera fuera de lo límites de la parroquia a causa de la exención de la administración parroquial, o una iglesia de regulares se considera fuera de la diócesis, se seguiría que ningún Párroco podría dar delegación para celebrar un matrimonio en una iglesia religiosa, como tampoco podría el Ordinario delegar para que se celebrara en una iglesia de regulares, pues, tanto el uno como el otro, sólo pueden dar dicha delegación dentro de los límites de su jurisdicción. Por lo tanto o prueba demasiado este argumento o no prueba nada.

De todo esto se sigue la respuesta que nos parece cierta:

a) El Párroco propio debe dar la licencia para asistir al matrimonio, no al Sacerdote que debe asistir en una iglesia enclavada fuera de su parroquia, sino al Párroco del lugar en cuyos límites está enclavada; y esto bajo pena de nulidad, pues para su validez se requiere nueva delegación de este Párroco.

b) Teniendo en cuenta la intención del Párroco propio de

los casandos al dar licencia a otro Párroco, es decir, para que éste dé la delegación al otro sacerdote, no parace que el segundo adquiera derecho alguno sobre los derechos de estola, pues ni son sus súbditos, ni se casan en su iglesia, que serían los únicos títulos por los cuales tendría derecho a ellos, de modo que sólo podría exigir algo por la escritura de la delegación y firma del Párroco, lo cual creemos suficientemente retribuido con la cantidad de ₱1,00.

En cuanto a los derechos parroquiales que puede exigir el propio Párroco de los casandos vease la Nota adicional 2.a de las Consultas del n. anterior, pág. 501.

2.a Las facultades del Coadjutor, que en Código se llama *Vicarius Cooperator*, se deducen de los estatutos o de las letras del nombramiento dado por el Ordinario o de la comisión del mismo párroco (can. 476, § 6) el cual puede darle delegación general para asistir a los matrimonios (can. 1096, § 1). Ahora bien, si en las ausencias del Párroco, éste le encarga en general la administración de la parroquia, o los Estatutos diocesanos así lo declaran, o ya tiene delegación general del Párroco para asistir a los matrimonios, no dudamos en afirmar que el Coadjutor puede no sólo asistir en ausencias del Párroco a los matrimonios de la parroquia, sino que también puede en algún caso particular delegar a otro Sacerdote determinado para un matrimonio determinado.

En efecto, el tal Coadjutor, en tal caso está delegado *ad universalitatem causarum*, y por lo tanto, no estando prohibido en ninguna ley, puede subdelegarla al tenor del can. 199, § 3.

Lo mismo habría que decir del Vicario substituto cuando en ausencias de más de una semana, y con aprobación del Ordinario, o en casos repentinos de ausencia por más de una semana aún antes de la aprobación del Ordinario, queda al cuidado de una parroquia, pues en tal caso tiene el lugar del Párroco en todo lo que se refiere a la cura de almas, Can. 474, y declaración en A. A. S., XIV, 527.

FR. A. S., O. P.

Un buen ejemplo a imitar

Para que los católicos filipinos se miren en el ejemplo que les dan de continuo los católicos americanos con su celo y actividad, no podemos menos de transcribir la exhortación que el Rmo. Sr. Arzobispo de Milwauke ha dirigido a los católicos de su archidiócesis al saber que la Asociación Educacional Católica americana tendría su convención anual del 23 al 26 de Junio de este mismo año en la misma ciudad de Milwauke.

Dice asi el Prelado: El próximo mes de Junio, del 23 al 26, la Asociaión Educacional Católica de América, tendrá su convención anual en Milwauke. No podríamos en verdad excoger mejor manera de presentar esta hermosa asociación á los católicos de nuestra archidiócesis, que haciéndoles algunas consideraciones acerca de los principios sobre que descansa la educación católica y sobre lo mucho que esta asociación ha trabajado para llevarlos á la práctica. Estos principios fueron expuestos con suma claridad por la Jerarquía católica Americana en su carta pastoral del 26 de Septiembre de 1919. Decían así los Rmos. Prelados: Juzgamos oportuno y de absoluta necesidad el que se fijen bien los principios sin los cuales no puede haber verdadera educación católica.

1.o—El derecho del niño á recibir educación y el deber correlativo de proporcionársela descansan en el hecho de que todo hombre tiene un alma criada por Dios N. Señor, dotada de capacidades que necesitan desarrollarse tanto para el bien del individuo como para el bien de la sociedad.

Por consiguiente, la educación tomada en su verdadera y más alta significación no es otra cosa que una cooperación de los medios humanos con el Creador para el logro de lo que Dios quiere, ya en relación del individuo que ha de ser educado, ya con respecto a la sociedad de la que es miembro. Tenemos pues que ni solo el del individuo ni solo el bienestar de la sociedad, son el fin de la educación; lo son los dos a la vez en consonancia con los designios de Dios N. Señor que da a cada uno de ellos el valor que le corresponde.

2.o—Puesto que el niño esta dotado de capacidades físicas intelectuales y morales, todas ellas deben desarrollarse conjunta y armónicamente. Una educación que ilustre la inteligencia y enriquezca la mente, pero que sea incapaz de desarrollar la voluntad y dirigirla á la práctica de la virtud, podría tal vez producir hombres sabios pero jamás producirá hombres buenos.

3.o—Siendo los deberes para con Dios los primeros de todos los deberes, la educación moral debe de otorgar á la religión la preferencia, es decir; procurar ante todo el conocimiento de Dios y de su ley, cultivando en el niño el espíritu de obediencia á los mandamientos divinos. El cumplimiento de los deberes religiosos asegurará infaliblemente el de las demás obligaciones.

4.o—El aprendizaje de la moral y de la religión es más eficaz cuando va acompañado de la instrucción en otras clases de conocimientos. Pero estos deben de estar saturados en tal manera por la moral y por la religión que estas hagan sentir su influjo en cualquier circunstancia de la vida, influjo que debe ser más eficaz á medida que la mente va adquiriendo un más perfecto conocimiento de la naturaleza y de las realidades de la humana existencia.

5.o—Una educación que reune en perfecta armonía los elemento intelectuales, morales y religiosos es la mejor escuela de ciudadanía. Tal educación fija en el fondo del alma, el sentido de la responsabilidad, el respeto á la autoridad y la consideración á los derechos de los demás ciudadanos; tres cosas que son precisamente los fundamentos necesarios de toda virtud social; y tanto más necesarios en sociedades democráticas, cuanto que el ciudadano, gozando de una más amplia libertad está por lo mismo más obligado a moderarse y gobernarse a sí mismo. Estamos pues convencidos de que siendo la religión y la moral elementos esenciales de una vida recta en el individuo y del bienestar social, ambas deben ser incluídas en el programa de una educación bien entendida.

En relación con los medios y maneras de llevar a la práctica y de fomentar la educación católica de los niños y de los jóvenes los Sres. Obispos se expresan de la siguiente manera en su pastoral:

La Iglesia en nuestra patria está obligada, por razón de su misión divina, a sostener un sistema de educación distinto y separado de los demás sistemas.

Este sistema se mantiene mediante las contribuciones voluntarias de los católicos, que al mismo tiempo, requeridos por la ley civil, se ven obligados a contribuir al sostenimiento de las escuelas del estado.

Para su buena marcha dispone de un buen cuerpo de maestros competentísimos que por vida se han consagrado en cuerpo y alma á misión tan excelsa, y transforman sin el más pequeño gravamen para el estado un considerable número de americanos en ciudadanos eficientes y dignos, acreedores al resepto y consideración de mis compatricios.

Los Católicos de los E. U. de América sostienen al presente

218 colegios para niños, 716 academias para niñas, 6388 escuelas parroquiales con cerca de dos millones de alumnos, 316 asilos orfanotrofios que albergan cerca de cincuenta mil niños desvalidos, a los que deben añadirse los 105 colegios seminarios para sacerdotes y las 20 universidades, para darse perfecta cuenta del gran desarrollo y continuo perfeccionamiento que la educación católica adquiere de día en día en nuetra patria."

Toda persona inteligente podrá facilmente comprender que en este tan grande como admirable sistema de educación las dos condiciones más necesarias para alcanzar la más alta eficacia en la uniformidad y lo adecuado de los metodos pedagógicos. El mantener y perfeccionar estas dos condiciones en todas las instituciones de la Iglesia católica en los E. U. es el fin y la ocupación de la Asociación Educacional Católica.

A todas las fases de la obra educacional desde la Universidad hasta la más pequeña escuela parroquial sin excluir las escuelas para ciegos, las de sordo-mudos y alienados, se extiende la mano bienhechora de esta asociación benemerita.

Mediante su eficacia y saludable influencia, que es el resultado del estudio y constante aplicación de nuestros más eminentes educadores católicos la asociación educacional católica se ha convertido en los veinte años que lleva de existencia en el mayor bienhechor de la educación católica en América.

Por lo tanto damos á la Asociación Educacional católica la más cordial bienvenida a esta ciudad de Milwauke.

9 *de Mayo de* 1924.

† S. G. MESSMER, ARZOBISPO.

Observaciones sobre una página del Censo

El último Censo de las Islas, en su Vol. 4.o, Parte 1.a, página 19 dice:

"According to the data furnished by tables 12 and 13 the number of churches in the Philippines and their average capacity and value are as follows:

Catholic...	Number	2.778
	Average capacity	1.057
	Average value in pesos	18.967
Protestant...	Number	486
	Average capacity	257
	Average value in pesos	1.518
Aglipayan...	Number	540
	Average capacity	389
	Average value in pesos	980
Mohammedan...	Number	52
	Average capacity	158
	Average value in pesos	329

The number of catholic churches in 1903 was 1.573 and that of the Protestant churches of all denominations, 35. In 1918 the aggregate number of catholic churches was 1.205 and that of Protestant churches 451. This shows a considerable increase in the number of catholic churches, but their number was not doubled, because this is practicaly a catholic country, while of Protestant churches, there were 12 times more than in 1903. Besides, the churches registered in 1903 were only catholic and protestant churches of all denominations there being no Aglipayan or Mohammedan churches.

The considerable increase of Protestant churches is to be attributed to their organization, financial resources and methods of propaganda, the *conversion* (?) of a number of catholics to Protestantism and the fact that the Aglipayans, who were Roman Catholic in 1903, rallied around a church of their own.

The coming into being of the aglipayan church to a certain extent was greater still than that of the Protestant.

There was a certain rivalry *favorable* (?) to the masses between these various denominations. The non catholic churches

translated their constitutions and religious books, among them the Bible, into various vernacular tongues and distributed them free of charge or at a very low price. Such was the degree of progress attained that it was possible for them to conduct religious services using spanish and the native tongues.

This brought about religious discussion the outcome of which was, for the followers of the different creeds, the public acceptance of religious *tolerance*" (?)

Curiosas por demas son estas frases del Censo último ya para los católicos ya para los seguidores de las otras tres falsas creencias.

Tiene razón el Censo cuando dice que siendo este país prácticamente católico no podía crecer tanto como las sectas desidentes, porque si era católico no podía hacerse católico y, en cambio, podía con los elementos desviados ó pervertidos ir dando adeptos á las sectas enemigas.

Lo que se omite en esas líneas, pero lo entiende cualquier lector, es que, aunque el gobierno no es protestante, los hombres del gobierno alto son en su mayoría, protestantes ó aglipayanos ó mejor dicho antiguos revolucionarios contra la dominación española que era católica. Aunque las escuelas, las leyes y las instituciones nuevas no son protestantes ó aglipayanas, es notorio que la mayoria de los maestros, legisladores é institutores son acatólicos. Basta viajar ó pasear por Manila para ver dónde, cuándo y cómo se levantaron las llamadas iglesias ó *churches* no católicas.

Pero, apesar de todo esto, vemos que el catolicismo, en medio de tan adversas circunstancias, se ha conservado en este pueblo, digno de alabanza en su mayoría. En 15 años se levantaron ó reconstruyeron 1.205 iglesias de una capacidad media cuatro veces mayor que la de las capillas ó pagodas de los protestantes y otras sectas. Cada iglesia católica, vale según el Censo, diez y ocho veces más, y el número de las iglesias católicas que hoy se yerguen airosas en las provincias supera cinco veces al de todas las de otras religiones ó sectas.

La tabla n.o 12 del citado Censo dice que el valor total de las iglesias católicas ascendía en 1918 a unos 52.690.893 pesos. El valor de las capillas protestantes subía en total á 737.792 pesos. El de las aglipayanas era de unos 529.352 pesos. De donde se deduce que el valor de las iglesias católicas superaba en más de cincuenta veces al de todas las iglesias ó churches sectarias, pues el valor total de los centros de culto era en todo el archipiélago de 53.958.037 y de este total correspondía á las iglesias católicas 52.690.893.

Verdad es que en los quince años que mediaron entre ambos censos las capillas protestantes se dodecuplicaron, pero téngase

en cuenta que se trata de capillitas insignificantes, pues valiendo entre todas 737.000 pesos y adjudicándose a Manila 337.000, resulta que cualquiera de estas capillas, por término medio, solo vale unos 1.000 pesos, mientras que cualquiera de las católicas pasa de los 18.000 pesos.

El Censo señala como causas del crecimiento protestante, en primer lugar *su organización*. Quizá muchos se admiren de esa organización, pero es porque no se dan cuenta de que esa decantada organización es la causa de que se fraccionen y atomicen hasta el infinito las sectas protestantes. Para que todo vaya al revés se nota a veces que, mientras los protestantes de buena fé están admirados y encantados de la admirable jerarquía Católica, algunos católicos también de buena fé se admiran de la organización protestante. Si se dijera, con el Evangelio, que los "hijos de este siglo son más prudentes en ciertos casos que los "hijos de la luz en su generación" se estaría en lo cierto, pero el comparar la divina gerarquía católica con la organización puramente humana y librepensadora de los hijos de la reforma es una simpleza ó una blasfemia. No hay organización religiosa más debil que la protestante.

La segunda causa de la rápida propagación protestante, según el Censo, es la abundancia de recursos financieros. Para hacer prosélitos de la mesa, para ostentar lujos de escuelas, hospitales, nurserías, y toda clase de establecimientos de cultura y civilización material, es indudable que sirven mucho las finanzas: pero para convertir de veras las almas á Dios, para hacer verdaderos creyentes, para llevar almas al cielo, podrán servir los grandes recursos si se hace buen uso de ellos, pero sirven más las sólidas y sencillas razones, la pobreza evangélica, los ejemplos vivos de virtud, los ejercicios de piedad y los sacrificios heróicos de los abnegados misioneros católicos que hicieron ante sus legítimos Prelados los famosos votos de obediencia y castidad tan odiados del protestantismo.

El protestantismo, el aglipayanismo, el mahometanismo, son instituciones puramente humanas con simples apariencias de religión. Se sirven de medios puramente humanos y naturales y a veces obtienen grandes éxitos humanos, cuando no hay otras instituciones también humanas de organización más astuta ó robusta que las anteriores. La Iglesia Católica es la única Institución de origen divino, de fines sobre humanos, de medios sobrenaturales, de caracter supra mundano por eso es la única verdadera, la única perdurable, la única que subsiste apesar de las miserias y persecuciones humanas, siguiendo derroteros muy distintos de los trazados y seguidos por las sectas.

Añade el Censo otra tercera razón del progreso del protestantismo y es el método de su propaganda. En esto son muy habilidosas las sectas protestantes. Siempre se arriman á los go-

biernos de tipo puramente naturalista. Siempre están del lado de la libertad de pensar y obrar a su gusto y talante. Aparentan progresos científicos, métodos de urbanización y cultura física e intelectual, cierta severidad exterior y un recato y modestia especial en la bebida, en el vestido y en el modo de hablar y escribir. La hipocresía y la sumisión á los poderes civiles hostiles á la Iglesia Católica y á las naciones que la profesan son, en todas las sectas, como las dos mejillas de su rostro farisáico.

La *conversión* de un buen número de católicos al protestantismo, dice el Censo, que ha dado muchos adeptos al protestantismo y al aglipayanismo. Esta *conversión* es sencillamente una palabra absurda. Su verdadero significado aquí es el de *perversión, apostasía, deserción impía.* Aunque los redactores del Censo no hablaron como teólogos ó moralistas, estamos seguros de que, en una discusión seria, no se atreverían á usar esa palabra. Una terrible pregunta bastará para refutar semejante idea: "Han visto ó leido los redactores del Censo que en la hora tremenda de la muerte se haya arrepentido un buen católico de ser católico y se haya pasado al campo de los sectarios? ¿No han visto ó leido que muchos herejes al llegar á la hora de los terribles destinos han abjurado de sus errores y han pasado al seno de la Iglesia Católica? No hay un solo hombre cuerdo dentro del catolicismo que no desee morir como tal. Y hay muchos hombres cuerdos, que habiéndose extraviado en vida, desean al pasar los lindes de la eternidad, convertirse á la Religión Católica.

El eminente novelista español que visitó a Manila el día de S. Anton, dijo en el auditorium de la Normal que el idealista D. Quijote recobró al final de sus jornadas la razón en todos sus cabales, porque al divisar *aquel más allá de nuestra vida,* aun los más quijotes optan por el camino más seguro que es el morir como verdaderos cristianos. Ni Cervantes ni el mismo Blasco Ibañez entendían por verdaderos cristianos más que á los verdaderos católicos.

Hace notar el Censo que los no católicos han traducido sus estatutos, libros, incluso la Biblia, á las lenguas vulgares, distribuyéndolos gratis ó á precios ínfimos entre las masas y logrando *conducir* los servicios, religiosos en español, en inglés y en los dialectos filipinos y propagando así sus sectas respectivas. Esto es antiguo y con natural en todos los sectarios y principalmente entre los protestantes, porque estos huyen de los concilios, de los Stos. Padres, de los ritos latino y griego y de los temibles teólogos posteriores á Sto. Tomás, como huyen también de aquellos reyes austriacos y borbones á quienes llamaban demonios del mediodia.

Suprimida entre los pueblos la rica y contundente literatura

grecolatina, no queda más que la literatura protestante y revolucionaria, con algún ramo de la nacional, y así se corta la tradición católica ó se la relega á los conventos, dejando á las masas que devoren únicamente páginas de letra y espíritu sectario o revolucionario.

Hasta los antiguos rituales protestantes ingleses ó alemanes, han caído en desuso y son mirados con ojeriza, porque esos ritos, con ser reaccionarios contra Roma, conservaban con algún respecto los antiguos dogmas del catolicismo. Es más: muchas sectas abominan de todo culto ó rito positivo obligatorio ó dogmático y se contentan con la lectura libre y personal de la Biblia, llamándose cristianos á la manera que en los siglos antiguos se llamaban peripatéticos los lectores de Aristóteles y académicos los de Platón. Quieren un cristianismo puramente de erudición ó teoría, pero sin dogmas, sin sacramentos, sin sacerdocio, sin obligación alguna objetiva o social.

Vamos á terminar con la última observación del tantas veces referido Censo. "Las nuevas denominaciones religiosas dieron margen á la discusión y el resultado ha sido la aceptación de la tolerancia religiosa entre los seguidores de los diferentes credos" Algo hay en esto de verdad, principalmente en el trato, pero bueno será recordar que una de las palabras más sofisticadas es esta de la *tolerancia religiosa.* Refiriéndose á muchos Estados modernos, la tolerancia equivale casi á indiferencia. Si se aplica a muchos individuos equivale a timidez o falta de convicciones. Si se refiere á los buenos católicos y á los protestantes sinceros ó de buena fé, la tolerancia religiosa se concreta al respeto mutuo de las opiniones pero sin aceptarlas; y si la referimos á los que en estos últimos veinte años desertaron de la fé católica, la tolerancia no es más que una formula justificativa de su ignorancia ó de su liviandad de caracter. Para esta gente voluble el cambio de religión es como un cambio cualquiera de partido, de sistema ó de procedimiento en la vida exterior. Pero la Religión verdadera es algo más que todo lo mundano. Es una virtud sublime que bajó del cielo para llevarnos al cielo después de nuestra peregrinación sobre la tierra.

X.

Arzobispado de Manila

SE VA A ORGANIZAR UNA NUTRIDA PEREGRINACIÓN FILIPINA A LA CIUDAD ETERNA

Hace algunos días se celebró en el Palacio arzobispal una reunión del Comité local del Año Santo, presidida por el Excmo. Sr. Arzobispo de Manila y en la que estuvieron presentes el Muy Iltre. Dr. César Ma. Guerrero, Don William T. Nolting, Don Felicísimo R. Feria, Don Gregorio Araneta, Don Emeterio Barcelón, Don Cayetano Barahona, Don Román Lacson y Don Ramón Ampuero.

El Sr. Arzobispo, con el ardiente celo que le caracteriza, habló del Año Santo y la próxima Exposición de las Misiones en Roma, haciendo resaltar los tesoros fecundos de gracias que los fieles pueden obtener en ocasión tan solemne y propicia. Recordó el hecho de que Filipinas es aún poco conocida como nación católica, e hizo hincapié en la hermosa oportunidad que brinda la celebración del Año Santo y la universal Exposición de las Misiones, para que este pueblo católico de Filipinas—el único de todo el Extremo Oriente—presente ante la faz de las naciones que han de reunirse en Roma, las elocuentes pruebas de su bien cimentada civilización y haga figurar el nombre de Filipinas entre los más adictos a Roma, ya que hacia esta Ciudad eterna se dirigen ahora, preferentemente, las miradas de las naciones en busca de la verdadera paz, sin la cual la civilización es un mito.

A este propósito, se indicó en dicha reunión la conveniencia de organizar una peregrinación filipina, lo más nutrida y representativa que pueda ser, la que deberá partir de estas playas hacia el mes de Abril de la próxima primavera, rumbo a Roma, y emprender el viaje de regreso después de algunos días de estancia allá, los necesarios para cumplir los fines de la peregrinación. No siendo posible para la masa del pueblo católico de Filipinas el formar parte de esta peregrinación, se sugirió que, al menos, se unieran a esta mediante la aportación de sus contribuciones pecuniarias, para los gastos de nuestro concurso a la Exposición de las Misiones, así como para la edificación de la Basílica que se ha de levantar en recuerdo del Año Santo, y si fuere necesario, también para los gastos de viaje de la peregrinación y los de su estancia en Roma.

Todos los ilustres Prelados de Filipinas se han adherido con entusiasmo a esta indicación, y tienen ya formados comités

diocesanos encargados de recoger las contribuciones de los fieles y de atender a los demás trabajos necesarios para llevar a cumplido término la realización de tan hermoso propósito.

El Sr. Nolting, prestigioso presidente del Banco de las Islas Filipinas, se encargará de gestionar cerca de las casas navieras un arreglo especial respecto al pago del pasaje de los peregrinos; y un comité se pondrá en inteligencia con los encargados en Roma del hospedaje de los peregrinos para asegurar a los componentes de nuestra peregrinación una agradable y provechosa estancia en la Ciudad eterna.

Todas las actividades relativas a la peregrinación filipina y a nuestra participación en la Exposición de las Misiones estarán bajo la supervisión del Comité Central de Manila, en el que—según deseo de los Sres. Obispos—tendrán su representación todos los comités diocesanos, con el fin de asegurar una actuación unida y eficaz de todos los elementos católicos de Filipinas.

¡Católicos, patriotas filipinos! ¡Sed atentos al llamamiento de vuestros legítimos Prelados! uníos generosamente a sus nobles esfuerzos para colocar el nombre de esta querida tierra en el más visible sitio de los pueblos adictos a la Silla Apostólica. Solo Roma puede proporcionar puerto seguro en este turbulento y encharcado mar de corrupción en que la vida moderna se agita; lo dicen veinte siglos de dolorosa experiencia, y lo confirma la desintegración social de las naciones contemporáneas, que andan divorciadas de las salvadoras máximas del catolicismo.

¡Y no olvidéis que Filipinas católica es Filipinas civilizada y fuerte, la misma que dió a conocer su consistencia y su temple en los luctuosos albores del presente siglo!

Obispado de Cebú

EL P. CALLAGHAN NOMBRADO SUB-PROVINCIAL DE PP. REDENTORISTAS Y EL P. MITCHELL, SUPERIOR DEL CONVENTO EN OPON.

Han sido nombrados sub-Provincial de los Misoneros Redentoristas en Filipinas el M. R. P. Mateo O'Callaghan y Superior del Convento de Opon, el M. R. P. Dionisio Mitchell.

Ambos beneméritos Hijos de San Alfonso de Ligorio son muy conocidos en Cebú. El P. Callaghan ha sido por muchos años Superior del Convento de Opon, y el P. Mitchell ha recorrido muchos pueblos de Cebú y Bohol, dando misiones. El P. Mitchell tiene una brillante carrera. Antes de venir a Filipinas

había enseñado Filosofía en Irlanda. Motivos de salud le obligaron a marchar a Australia, donde estuvo siete años, alternando en las misiones o en la cátedra.

El P. Mitchell sucede al bondadosísimo P. Byrne, el cual, durante su gobierno, ha realizado grandes obras en Opon en bien de la Religión y la Educación Católica. A él se debe la erección de un hermoso edificio de escuela para la Primaria y la High School, y la construcción de la nueva casa de las Madres Benedictinas, encargadas de la Escuela Católica.

Se espera al nuevo sub-Provincial en esta Capital.

ORDENES SAGRADAS

Han recibido el Presbiterado los diáconos Sres. Manuel Mascariñas y Agustín Atop.

El Subdiaconado los Sres. Urbano Quintanar y Gorgonio Pueblos.

Al día siguiente, también recibieron el Ostiariado los Sres. Rosalio Torreon, Lucero Tabotabo, Felix Cortes, y Hermenegildo Hangad, y la primera tonsura los Sres. Manuel Yap, Aquillino Llenos, y Manso.

Los dos nuevos sacerdotes son de Bohol. Reciban nuestra más cordial enhorabuena, y que el Señor bendiga su ministerio.

Obispado de Calbayog

UNA REUNION EN EL PALACIO.

Al objeto de formar un Comité Diocesano por el AÑO SANTO, cuya apertura será el 24 de Diciembre próximo, se reunieron varios caballeros, previa convocatoria de S. S. Ilma., el viernes por la tarde en el palacio episcopal de esta ciudad.

Después de una breve explicación del fin de la reunión hecha por el Rdsimo. Sr. Obispo a los presentes se hizo la formación de dicho Comité con el nombramiento de los señores siguientes:

Sr. D. Honorio Rosales, Presidente
" ". Espiridión Tarrayo, Vice-Presidente
" ". Adolfo Palacio, Tesorero
" ". Ignacio Ortiz, Secretario
" ". Pedro Pernito, Vice-Secretario

Vocales.

Sr. D. Rafael Muñoz
" ". Blas Rosales
" ". Pastor Tomalón.

ORDENES SAGRADAS

El 6 de este mes, fiesta de S. Pedro y S. Pablo, se ordenaron en la Iglesia Catedral de esta ciudad los Seres. siguientes:

Presbiterado.

Rev. P. Vito Briones

Diaconado.

Sr. D. Eustaquio Horca
" ". Francisco Palomeras
" ". Petronilo Morante.
" ". Buenaventura Gelera.
" ". Bernardino Bacsal.

Tonsurado.

Sr. D. Gregorio Ouano
" ". Julian Aniban
" ". Sofronio Maceda
" ". Cecilio Acre

Obispado de Jaro

El Ilmo. y Revmo. Sr. Obispo de Jaro, Mons. Dr. Jaime P. McCloskey, D. D. llegó a Jaro el 30 de Junio pasado, procedente de los Estados Unidos, adonde hace un año se habia marchado en bien é interes de su diócesis.

Cordial y afectuoso bajo todos conceptos ha sido el recibimiento con que le honraron a su llegada. El Clero, los Caballeros de Colón del Capítulo de Iloilo, la alta aristocracia y una multitud de católicos le saludaron a bordo del Vp. Vizcaya en el muelle de Iloilo, y le acompañaron hasta la Catedral de Jaro, donde S. Ilma. entonó el Te Deum y dijo la misa en acción de gracias.

A la tarde de su llegada tuvo lugar en el palacio episcopal una recepción popular, resultando este acto una verdadera demostración de generales simpatias y profunda veneración en que es tenido tan digno y celoso Prelado por sus diocesanos.

Obispado de Zamboanga

CIRCULAR No. 7.

A los M. RR. PP. Curas Párrocos y Encargados de Iglesias en nuestra muy amada Diócesis de Zamboanga.

Muy Reverendos Padres: Nuestro Santísimo Padre el Papa Pío XI ha nombrado una *Comisión de Cardenales* y le ha dado el encargo de proveer a la erección en la Basílica de San Pedro de un monumento a la santa memoria de Benedicto XV, el Pontífice de la Paz.

Esta *Comisión de Cardenales escribe* a todos los Prelados del mundo rogándoles que hagan un llamamiento eficaz e interesen a pobres y ricos en favor de esta obra, a fin de que así como la benéfica influencia del caritativo Papa se extendió a toda clase de personas, sobre todo en los difíciles tiempos de la gran guerra, así también todos, sin distinción de clases, tengan parte en la obra con que se quiere perpetuar la memoria de aquel gran Pontífice, que, a ejemplo del divino Maestro, pasó por el mundo haciendo bien.

Por esto Nos ha parecido conveniente suplicar a nuestros muy amados RR. Curas Párrocos y Encargados de nuestras parroquias, que después de explicar a los fieles, en un día de fiesta, los deseos de Nuestro Santísimo Padre el Papa Pío XI, les exhorten a contribuír con lo que puedan buenamente; lo cual cuidarán de recoger y de mandar a esta Nuestra Curia Episcopal, para remitirlo después al Emmo. Cardenal Oreste Giorgi, conforme a las instrucciones recibidas.

Dadas en nuestra Residencia Episcopal de Zamboanga, a 29 de mayo, día de la Ascensión del Señor de 1924.

† José Clos, S. J.

Obispo de Zamboanga.

VISITAS DEL PRELADO A LOS BARRIOS.

Para fomentar la recepción de los Santos Sacramentos el Ilmo. Sr. Obispo de Zamboanga ha aprovechado la celebración de algunas fiestas en los barrios vecinos a la capital de la Diócesis y ha tenido el consuelo de admistrar muchos sacramentos y de santificar varias uniones ilégitimas. De este modo el número de los confirmados este año ha sido mucho mayor que en los años anteriores.

GRAN COMUNION DE NIÑOS.

La Asociación Católica aprovechando las vacaciones escolares ha preparado a multitud de niños para recibir la sagrada Cumunión. Casi cada semana se han tenido nuevas Primeras Comuniones en la Catedral, algunas veces bien numerosas, pues se han reunido entre solos dos catequistas cerca de cien niños.

Esta enseñanza del catecismo se coronó, como el año pasado, con una gran comunión celebrada el día 4 de junio. Cerca de mil niños o más de mil recibieron de manos de S. S. I. la sagrada Comunión en la misa de las 6. Durante la misa el R. P. Consiliario de la Asociación Católica estuvo en el púlpito haciendo rezar y cantar a aquella multitud. Acabada la misa y recibida la Bendición Papal, se consagraron todos al Sagrado Corazón de Jesús después de lo cual en los jardines de la catedral se repartió un sencillo desayuno; porque hay que notar que algunos de los niños que asistieron, pertenecían a barrios lejanos y habían podido acudir gracias a la Asociación Católica que les puso en las puertas de casa los auto-buses necesarios para trasladar a la catedral bien de mañana unos quinientos niños.

Y ¿cómo se hace esta obra de tanta gloria de Dios? Sacrificándose unas veinte señoras y señoritas durante dos meses, y buscando dinero para pagar los gastos que ocasiona una Comunión tan lucida y tan numerosa.

El Ilmo. Sr. Obispo en la misa que celebró el Primer Viernes no pudo menos de dedicar la plática a la trascendencia de este tan hermoso acto.

ASOCIACION CATOLICA DE ZAMBOANGA.

Zamboanga, 4 de Junio de 1924.

Sr. .. ..

Muy Señor nuestro: En nombre de la Asociación Católica de Zamboanga, tenemos el gusto de invitar a Vd. y a sus amigos a la Comunión General de Caballeros y Jóvenes que se tendrá en la catedral el domingo 8 de actual, a las seis de la mañana.

Los Caballeros y Jóvenes conviene que se reúnan para oír la Misa en los primeros bancos de la iglesia al lado del púlpito o en la capilla del Sagrado Corazón. Las confesiones podrán ser la misma mañana del domingo muy temprano o mejor el sábado por la tarde a cualquíer hora.

Esperando que Vd. asistirá y que trabajará por que asistan otros caballeros, amigos y compañeros, nos es grato reiterarnos de Vd. afmos. aa. s. ss.

q. b. s. m.

Consiliario de la A. C. de Z — Presidente de la A. C. de Z.
MANUEL MA. SAURAS, S. J. — PABLO LORENZO

NOTAS DE ZAMBOANGA.

El Sábado Témporas de la Santísima Trinidad fué ordenado de Presbítero el jóven Diácono D. Vicente Magto, natural de Catarman, Misamis. Al siguiente día cantó la Primera Misa asistido del M. R. P. Antonio Arnalot, S. J. Párroco de la catedral, el cual fué además el predicador.

El nuevo Sacerdote tuvo por padrinos en la Misa al Dr. Pedro Rodríguez y la señora del Doctor.

Hacia el 4 de este mes saldrá para Sagay el recién ordenado sacerdote en donde sera Vicario.

Al Excmo. Sr. Cónsul de España además de los actos oficiales y de rúbrica se le ofreció una Corona Literario-Musical por el Ateneo de Zamboanga y sus Amigos en los jardines de la catedral. Hubo cantos, poesías, discursos, y uno muy elocuente y muy católico de Su Excelencia en el cual cantó las glorias de las Ordenes Religiosas que con tanto honor para España y para la Religión han estado trabajando por Filipinas durante tantos años. El Excmo. Sr. Cónsul fué objeto de una infinidad de actos de cariño y simpatía entre los que merece un lugar distinguido el espléndido banquete que le ofreció en su propia residencia episcopal el Ilmo. Sr. Obispo de Zamboanga.

CORONA LITERARIA-MUSICAL DEDICADA AL EXCMO. SR. D. JUAN POTOUS. CONSUL GENERAL DE ESPAÑA.

PROGRAMA.

1. Capricho Español.—Piano. Srta. Gracia Márquez.
2. Simulacro de saludo—Alumnos del Ateneo.
3. España en Filipinas—Sr. D. Santiago Mendoza.
4. La Virgen del Pilar y el Rey Alfonzo XIII.—Srta. Inés Apóstol.
5. Malagueñas de Zamboanga—Solo Sr. Alejandro Salvador.
6. A la Virgen Valenciana—Dña. Julia de Angelés.
7. Carísima—Solo Srta. Ercelia Díaz. Piano. Sr. Manuel Corrales.
8. A mi Bandera—Srta. Pilar Vela.
9. Viva Pamplona—Piano, Srta. Manuela Villaescusa.
10. Enlace de Banderas—R. P. Manuel Ma. Sauras, S. J.
11. Discurso del Excmo. Sr. Cónsul.

ASOCIACION CATOLICA DE ZAMBOANGA

Tenemos el gusto de invitar a Vd. y a su familia a la conferencia que sobre EL MÉDICO Y LAS ESCUELAS dará en el

Ateneo de Zamboanga el domingo 22 a las 9:30 de la mañana, el doctor D. Miguel A. Velarde.

Por la A. C. de Z.

JOSÉ VICENTE MAPA
Vice-Presidente

MANUEL M. SAURAS S. J.
Consiliario

SR. D. . . . . .

EL ATENEO DE ZAMBOANGA y sus amigos tienen el gusto de invitar a Vd. y a su familia a la CORONA LITERARIO-MUSICAL que dedicará al Excmo. Sr. D. Juan Potous, Cónsul de España en Filipinas, en los jardines de la Catedral el día veinticinco de Junio de mil novecientos veinticuatro, a las seis de la tarde.

Si estuviese malo el tiempo, se tendrá el acto el salón del ATENEO DE ZAMBOANGA.

SR. D. . . . . .

Curso de Verano en las Universidades Católicas de Norte América

"Summer School" se llama aquí en Norte América a un curso de seis semanas, que suele principiar a últimos de Junio para terminarse en la primera quincena de Agosto. Esta escuela o curso de verano se tiene generalmente en las universidades y a el asisten alumnos de ambos sexos, aún en aquellas universidades católicas, v. g., en la universidad de Notre Dame, Indiana, en que durante los cursos regulares no se admiten *alumnas*.

El haber asistido dos años: uno como matriculado y otro como visitante a este curso veraniego en una universidad católica me autoriza para hablar con fundamento sobre la materia.

Sabido es que aquí en los Estados Unidos la enseñanza católica está en manos de religiosos y religiosas, que consagran toda su vida a tan simpática y fructífera labor. Muchos de estos religiosos y religiosas necesitan obtener ciertos grados académicos para poder enseñar en sus colegios, y como durante el curso les es absolutamente imposible el hacer los estudios de la carrera, pues por regla general están en sus clases explicando desde las nueve de la mañana hasta las doce y desde la una hasta las tres o tres y media de la tarde, de ahí es que aprovechen las vacaciones de verano para hacer sus estudios académicos y obtener algún grado universitario. Por eso se nota que la mayor parte de los asistentes al "Summer School" en las universidades católicas son religiosas y religiosos consagrados a la enseñanza. En el verano de 1921, en la universidad de Notre Dame, Ind., los matriculados fueron 620: de estos 257 eran religiosas y 78 religiosos: esto suele suceder, poco más o menos, en las demás universidades.

Los matriculados generalmente viven en los edificios de la misma universidad, separados hombres y mujeres en distintos *halls*, juntándose solamente en las clases.

Las asignaturas que se enseñan son las mismas de los cursos regulares, entrando en ellas el estudio de la música: órgano, instrumentos, canto; el dibujo, pintura, etc., etc., Cuatro cursos de verano equivalen a un curso regular en orden a obtener los grados académicos. Estos grados académicos son tres: *Bachelor, Master* y *Doctor*, y sufren una infinidad de subdivisiones en los diferentes Colegios (que vienen a ser lo que nosotros llamamos Facultades.) Así el *College of Arts and Letters* tiene siete grados diferentes de *Bachelor*, y lo mismo se ha de aplicar á los grados de *Master* y de *Doctor*. Hélos aquí:

Bachelor of Arts (A. B.)
Bachelor of Letters (Litt. B.)
Bachelor of Philosophy (Ph. B.)
Bachelor of Philosophy in Journalism (Ph. B. Journ.)
Bachelor of Philosophy in Education (Ph. B. Ed.)
Bachelor of Music (B. Mus.)
Bachelor of Library Science (B. L. S.)

El *college of Science* tiene nueve grados:

Bachelor of Science (B. S.)
Bachelor of Science in Botany (B. S. Bot.)
Bachelor of Science in Zoology (B. S. ZOOL.)
Bachelor of Science in Chemistry (B. S. Chem.)
Bachelor of Science in Physics (B. S. Physics.)
Bachelor of Science in Pharmacy (B. S. Ph.)
Pharmaceutical Chemist (Ph. C.)
Bachelor of Science in Agriculture (B. S. A.)
Bachelor of Science in Mathematics (B S. Math.)

Esto mismo sucede en los demas *Colleges*, contribuyendo, sin duda alguna, esta especialización, a que cada uno intensifique más los estudios de su propia carrera.

Para obtener el grado de *Bachelor* se exige el haber hecho antes los estudios de *high school*. Los que presentan los certificos de *high school* o Academias son admitidos al *College* sin previo examen; más los que no presentan estos certificos, aunque hayan hecho los estudios, tienen que sufrir el examen previo. Para obtener el grado de *Bachelor* se exigen por lo menos cuatro años o cursos de estudios, de 36 semanas cada uno.

Conseguido el grado de *Bachelor*, el candidato con un curso regular más o cuatro cursos de verano puede conseguir el grado de *Master*, para el que se le exige la presentación de una Memoria, que verse acerca de alguna de las materias principales de la carrera. Obtenido el grado de *Master* con tres años más de estudio o doce cursos de verano y previa la presentación de la Memoria puede el candidato conseguir el grado de *Doctor*: no se le entrega el diploma sin haber antes depositado en la Libreria de la Universidad 100 ejemplares impresos de la Memoria del Doctorado.

Durante el "Summer School", las universidades suelen llamar a especialistas en dar conferencias sobre algún ramo científico, y estos especialistas dan estas conferencias—lecturas, como aquí las llaman—en el paraninfo de la universidad para todo el que quiera asistir a ellas: hemos presenciado muy buenas conferencias sobre el teatro español, sobre Lope de Vega, Tirso de Molina, Cervantes, Zorrilla y algunos otros: sobre astronomía

con magníficas proyecciones en cinta cinematográfica: sobre periodismo, etc., etc., y nos llamaba la atención el ver siempre un lleno en el paraninfo de la universidad, que es una rotonda con capacidad para unas 1.200 personas.

Las universidades se esmeran y esfuerzan por hacer agradable la estancia de los estudiantes del "Summer School", y así alguna que otra vez entre semana suelen dar sesiones gratis de *cine* en la misma universidad y el *Radio* suele estar abierto desde el anochecer hasta las diez de la noche para que puedan oir conciertos, etc., todos los que quieran.

Los exámenes generales de fin de curso son por escrito y de ellos suele dispensarse a los que han obtenido 100 puntos en los exámenes semanales, que es la calificación más alta.

Lo que ordinariamente tiene que pagar el asistente al "Summer School", contando en dollars es:

Derechos de matricula (solo el 1er. año)	10.00
Asistencia a las clases (Tuition)	30.00

Los Laboratorios y las clases de música y de pintura tienen otros derechos:

Organo, seis sem. dos lecc. de 25 min. a la sem.	60.00
Canto " " " " " " " " " "	75.00
Violin " " " " " " " " " "	60.00
Canto Gregoriano, tres horas a la semana	20.00
Piano, seis sem. dos lecc. semanales de 25 min.	60.00
Habitación-por cada semana	2.00
Comida, en el Comedor de la universidad, cada sem.	7.00

Dentro del perímetro de la universidad hay un restaurant, al que pueden acudir los que quieran para hacer sus comidas, que, por cierto, mediante una especie de abono suelen resultar muy económicas.

En cuanto a los actos religiosos, no hay ninguno obligatorio; todas las tardes hay bendición con el Santísimo a la que acuden voluntariamente todos los asistentes del "Summer School".

El Curso de verano, o "Summer School" suele terminarse con la distribución de Títulos a los recien graduados y algún concierto musical.

FR. JUAN SÁNCHZ, O. P.

Estados Unidos de Norte América, mayo 1924.

Crónica de Roma

LOS ESTUDIANTES SEVILLANOS ANTE EL PONTIFICE.

Muchas y de interés son las noticias que de Roma, centro de la vida católica, queremos hoy transcribir, tomándolas de los diarios y revistas de Europa. ¡Lástima que el poco espacio de que disponemos nos impida dar todas esas noticias con sus detalles y nimias circunstancias!.

Hemos de comenzar por dar cuenta de la recepción por el Sumo Pontífice de una comisión de estudiantes sevillanos de la Facultad de Derecho, que en viaje de estudios llegaron a Roma.

Los estudiantes españoles de la Facultad de Derecho de Sevilla, en viaje de prácticas fueron a Italia, acompañados de los catedráticos señores Montero, Eloy, y García Oviedo; han sido recibidos con toda clase de atenciones de parte del Gobierno, las Universidades y otros centros científicos de la nación italiana.

Su Santidad les concedió especial audiencia. Les dió sabios y sapientísimos consejos y les animó a trabajar en pro de las ciencias y de la religión del pueblo hispano, hoy por hoy uno de los más católicos y más adictos a la Sede de San Pedro.

CARTA DEL PAPA A LA JUVENTUD CATOLICA DE FRANCIA.

Su Santidad ha enviado a la juventud católica francesa una carta llena de santos y prudentísimos consejos y de una unción evangélica que llega al alma y conmueve el corazón. La juventud católica es la pupila de los ojos y la parte mas preciada de la Iglesia, y por eso el Sumo Pontífice, siempre que tiene ocasión, la envía palabras de aliento, como quien sabe muy bien que en la juventud se funda el futuro de la Iglesia. Llena el alma de consuelo ver como va surgiendo potente y llena de vida una juventud católica, briosa y plena de vigor, en todas las naciones del viejo continente europeo.

De esa carta del Santo Padre vamos a transcribir algunos párrafos, nada mas que algunos, para que en ellos aprendamos todos los sacerdotes a trabajar sin descanso en la formación de nuestras juventudes, en las que tanto interes muestra el Padre de todos los fieles, y el modelo viviente de todo sacerdote y de todo el que trabaja en la Viña del Señor, de la cual él es el jefe visible y el operario principal.

"Creyendo muy justamente, como lo han declarado oficial-

mente los fundadores de vuestra Asociación, "que la verdad social y económica no puede ser conocida con certidumbre y en su integridad, sino a la luz de las enseñanzas de la Iglesia, y que la paz no puede establecerse sólidamente en el orden social más que por la virtud sobrenatural de la gracia, de que la Iglesia católica, apostólica y romana es la dispensadora única en la tierra, según fué establecido por Nuestro Señor Jesucristo," ustedes quieren preparar los individuos para hacerlos cristianos instruídos, convencidos, llenos de celo apostólico, que bajo la dirección de los Obispos y los sacerdotes, sean preciosos auxiliares de la evangelización y la restauración de la sociedad.

Pero para hacer fermentar la masa es necesaria una levadura poderosa: *la obra de vuestros jóvenes será, pues, fecunda sólo en la medida en que ellos mismos sean hombres de espíritu sobrenatural;* y por esto la instrucción religiosa, la comunión frecuente, salvaguardia tan poderosa en esa edad; los retiros, etcétera, son tan recomendados por vosotros. Evidentemente, esta formación profundamente cristiana de los individuos debe ser vuestro primer fin, puesto que ella es la que asegurará su influencia fecunda en los centros en que se ejerza su acción.

Y para iluminar este celo unís a él el estudio de las cuestiones religiosas, históricas y sociales de modo que vuestros jóvenes, a la luz de las enseñanzas de la Iglesia, reciban una sana y sólida educación, que haga de ellos ciudadanos verdaderamente católicos en el espíritu y en la doctrina.

Con esta preparación y elevándose por encima de los partidos, sin unirse a ninguno, los miembros de la Asociación Católica de la Juventud Francesa, buscando el servicio de la Iglesia, servirán así y del mejor modo a su noble país y a la sociedad, pues solamente por medio del reinado de Jesucristo podrá venir la paz de Cristo sobre el mundo."

Su Santidad termina felicitando a los directores y a los socios de la Juventud Católica Francesa y enviándoles su apostólica bendición.

EL CENTENARIO DE LA GREGORIANA.

Solemnes han sido las fiestas celebradas en Roma para conmemorar el centenario de la restitución de la Universidad Gregoriana a los Padres Jesuitas por Su Santidad el Papa León XII. No nos es dado publicar cuanto sobre esas fiestas publican las revistas de Europa, principalmente el "Osservatore".

De lo más notable ha sido la celebración de una fiesta académica, a la antigua usanza, en el Museo Vaticano. En el fondo estaba colocado el solio del Romano Pontífice, a su alrededor había asientos para los Cardenales, y en bancos, a lo largo de las

paredes de la sala, 1500 alumnos y más de 500 ex-alumnos de la Gregoriana, presenciaron o fueron parte en la fiesta.

La "Schola Cantorum" de los Colegios incorporados a la Gregoriana, que son muchos cantó el "Oremus Pro Pontífice", y a continuación el P. Lodokowski, Prepósito General de la Compañía y una de las más salientes figuras del Catolicismo, leyó un mensaje al Papa, que fué contestado por su Santidad con un elocuentísimo discurso.

A continuación un alumno del Seminario francés fué examinado de teología por los Cardenales Billot, Laurenti y Sincero. El candidato llámase Alfredo Ancel y bien merece que su nombre quede consignado en las crónicas.

Acompañado del Rector de la Universidad Gregoriana, P. Miccinelli, adelántase el candidato a los pies de el Pontífice, para obtener su bendición y el permiso de sostener, en circunstancias tan graves y solemnes, el éxamen público de Teología, el cual no va a ser, según pudiera pensarse, una pura formalidad, sino una prueba severa que versó sobre algunos de los puntos más difíciles de la Teología.

El primer examinador es el eximio Teólogo Jesuita, una de las mayores mentalidades de la Iglesia y de los que figuran en primera fila entre los escritores de libros Teológicos, el Cardenal Billot, el cual pregunta sobre la Sagrada Eucaristía, y más principalmente sobre "Cómo esta Cristo en el Sacramento de la Eucaristía."

Síguele el Cardenal Laurenti, quien interroga al candidato sobre el Primado de San Pedro; sobre si tal Primado ha sido conferido directamente de Jesús a Pedro, o si, acaso, no es más que una usurpación posterior de Pedro.

El tercero es el Cardenal Sincero, quien interroga acerca de la Santísima Trinidad.

Con aplomo y ciencia extraordinaria contesta el jóven sacerdote y los aplausos coronan su trabajo.

Terminó la ceremonia con el himno de la Universidad.

Al mediodia los ex-alumnos se reunieron en banquete en los locales del hospicio de Sta. María.

PEREGRINACIÓN HUNGARA ANTE EL PAPA.

A fines de Mayo fué recibida por el Papa una numerosa peregrinación húngara. Fueron recibidos los peregrinos, que iban acompañados de los alumnos del Colegio germánico húngaro, en el aula consistorial. Asistían el príncipe Alberto de Hapsburgo, varios diputados y el ministro de Hungría en el Vaticano.

El Pontífice acompañado del cardenal Csernoch, Primado

de Hungría, dió a besar su mano a los peregrinos, empezando por el archiduque Alberto.

Monseñor Csernoch leyó en latín la salutación al Papa, y este respondió doliéndose de su desconocimiento de la lengua húngara, evocando los recuerdos de su viaje a Hungría y recomendando a los católicos de ese país, que, de acuerdo con su gloriosa historia nacional, cuando fué el baluarte de la civilización cristiana contra el islám, perseverasen en su fidelidad hacia la fe católica.

Terminó bendiciendo a los presentes, a sus familias y a su patria.

UN CARDENAL QUE VA A NÁPOLES.

El Cardenal Georgi marchó a fines de mayo a Nápoles, donde embarcará, como presidente y delegado de su Santidad en la Peregrinación Católica de Italia a la Palestina.

Fué el Cardenal recibido en la estación de Nápoles, donde embarcará a bordo del "Sicilia", por el prefecto y las autoridades militares y civiles. Se hospeda en el Convento de los Franciscanos.

LA PROMULGACIÓN DEL AÑO SANTO.

En este mismo número publícase la Bula del Año Santo. A las diez de la mañana del 30 de Mayo, fué leida la Bula Papal proclamando el Año Santo.

En la Sala del Trono se reunieron, a la hora citada, con Su Santidad, toda su Cámara, el vicecamarlengo, monseñor Bouneopagni; el auditor general, monseñor Moretti, el regente de la cancillería, monseñor Capitani y el decano de los protonotarios, monseñor Wilport, a quien Pío XI entregó la Bula Apostólica. En seguida el decano se dirigió al pórtico de la Basílica de San Pedro, donde leyó la Bula ante todo el cabildo y numeroso público.

Después el documento fué entregado a monseñor Capotosti para su lectura en las Basílicas de San María la Mayor y San Juan de Letrán. La bula ha sido fijada en el atrio de las Basílicas y en la cancillería.

PEREGRINOS ESPAÑOLES ANTE EL PAPA.

El Santo Padre recibió en audiencia a los peregrinos españoles que habían ido a Tierra Santa, presididos por los obispos de Vitoria, P. Martinez, y de Cuenca, Sr. La Plana. Los peregrinos entre los que figuraban distinguidas familias de la aristocracia española iban además acompañados por el rector del Colegio Español de San José, don Carmelo Blay, asistiendo a la audiencia

el Marqués de Villasinda, embajador de España cerca del Vaticano.

Su Santidad dió a besar su mano a todos los peregrinos, y después, sentado en su trono, escuchó el mensaje de devoción a la Santa Sede, que leyó el Ilmo. Sr. Obispo de Vitoria, P. Martinez.

Contestó el Santo Padre en italiano, dando consejos saludabilísimos e impartiendo sus bendiciones a los peregrinos y a la nobilísima nación española, modelo de naciones católicas, y principal baluarte del catolicismo en el mundo.

Terminó dando su apostólica bendición a los presentes, a sus familias lejanas y a toda España.

EDIFICIO RESTITUIDO A LA IGLESIA.

Los periódicos de fines de mayo anunciaban como cierta la medida de la restitución, por parte del gobierno italiano, a la Iglesia,—Santa Sede,—del grupo monumental de la Basílica de San Francisco de Asis y de los edificios anejos. La noticia no es oficial aún, pero se la cree verosimil, ya que los cuerpos consultivos del estado han reconocido lo bien fundado de la petición del Vaticano. Las negociaciones sobre este asunto han sido dirigidas por el conde Cappello, en nombre del Vaticano, y por el barón Acervo, en nombre del gobierno de Italia.

EL SANTO PADRE Y LA ACADEMIA PONTIFICIA DE CIENCIAS.

El Santo Padre, que el año próximo pasado, puso generosamente a la disposición de la Academia Pontificia de Ciencias, la casa-palacio de Pío IV en los jardines del Vaticano, y quiso inaugurar personalmente la residencia, háse dignado dar una nueva muestra de su grande interés por el progreso científico, donando la cuantiosa suma de cien mil liras, como principio de un capital que tienda a hacer más estable la vida de la dicha Academia.

Es un nuevo dato y una prueba más que confirma el interés sumo y la protección que la Iglesia y Su Cabeza dispensan a la verdadera ciencia. ¡No hacen tanto los que siempre están pregonando su amor a las ciencias y a la razón, sin que sepan, acaso, mal-leer un libro de *zoología!* ¡Hay ejemplos!

LA VUELTA A ROMA DEL BRAZO DE SAN FRANCISCO JAVIER.

¡Cuánto no ha hablado la prensa enpañola del viaje triunfal y lleno de maravillas y hechos portentosos del viaje a su patria del brazo del immortal misionero, honra de la Compañia de Jesús y gloria singularísima de España, San Francisco Javier!, libros enteros, y muy buenos, se han publicado sobre ese viaje.

Después de haber recorrido triunfalmente España y casi la mayoría de las ciudades de Italia, el brazo ha vuelto otra vez a su iglesia, al Jesús de Roma.

En el número del "Osservatore" correspondiente al 9-10 de Junio, encontramos extensa reseña del recibimiento grandioso que se hizo en la Capital del Orbe cristiano a esa santa reliquia de nuestro gran compatriota.

No disponemos del espacio suficiente para hacer la traducción de la reseña, y habremos de contentarnos con informar a nuestros lectores que ha sido un recibimiento triunfal; y la marcha de la reliquia por las calles de Roma, acompañada de cuanto en la Curia Romana significa algo, y de una multitud de Prelados y de incontable número de fieles de toda clase y condición, no tiene parecido en los anales de los últimos años.

A la puerta de la Iglesia de Jesús tomaron en sus manos el relicario los Cardenales, Billot, S. J., Fruhwith, O. P., Gasquet, O. S. B., Laurenti y el Arzobispo Zaleski, Patriarca de Antioquia y lo condujeron al altar mayor donde fué incensado.

Acto seguido el Sr. Rovella, Camarlengo o decano del Colegio de Párrocos, cantó en hermosísimo sermon, lleno de fuerza y energía, las virtudes del apóstol de la India y del Japón. Terminó el párroco Rovella pidiendo a todos que unan sus oraciones a las del Papa Pío XI, para que la obra de las misiones, cuyo patrono celestial es el gran español Francisco De Javier, prospere más y más y para que la luz del Evangelio se difunda entre los que aún viven sentados en las sombras de muerte.

La grandiosa recepción del brazo tuvo su término con un solemne *Te Deum* y con la trina bendición dada por el Cardenal Vico.

PARA LOS PEREGRINOS DEL AÑO SANTO.

El comité para atender a la asistencia espiritual de los peregrinos que con motivo del Año Santo acudan a Roma, y que está presidido por el Conde Pablo Pericoli, ha sugerido, en su última reunión, lo siguiente:

(a) Durante el Año Santo las iglesias particularmente destinadas a los peregrinos tendrán un horario de apertura más amplio y adecuado a las necesidades de los mismos.

(b) Los peregrinos, a su arribo a Roma, serán recibidos y congregados en su respectivas iglesias nacionales, o al menos en las iglesias más vecinas a los principales centros de alojamiento.

(c) La Confraternidad Romana organizará un turno para la custodia de la Puerta Santa en San Pedro.

(d) Se prepararán peregrinaciones a los lugares donde

están los santuarios más venerados de Italia, tales como Loreto (Casa de Nazaret), Pompeya (Virgen del Rosario), Asís (Sepulcro de San Francisco); y si se pueden vencer algunas dificultades, que ahora se encuentran por parte del ferrocarril, también al santuario de Orvieto (Milagro del Corporal).

La dicha Comisión publicará un "Manual Espiritual" para el Jubileo, y lo presentará, para que sea traducido a diversas lenguas, a los diversos comités nacionales.

La Comisión se ha reservado determinar el itinerario para las cuatro Basílicas, una vez que conozca los resultados de los estudios que la Administración Comunal de Roma está haciendo para la imprescindible comunización tranviaria por San Pedro, San Juan, San Pablo y Sta. María.

UN MOTU PROPRIO DEL SANTO PADRE.

Reciéntemente ha promulgado el Santo Padre un Motu Proprio, cuyo objeto principal es el de elevar el grado de Doctor en Sagrada Escritura a la misma posición privilegiada y honorífica de que gozan ya los grados semejantes en Sagrada Teología y en Derecho Canónico.

Desde la institución de este grado por Pío X, la facultad de concederlo reside única y exclusivamente en el Instituto Bíblico de Roma, y en la Comisión Bíblica.

Exhorta el Motu Proprio a todos los Señores Obispos y a los Superiores de las Ordenes Religiosas a que envien al dicho Instituto a sus súbditos más sobresalientes, una vez que estos hayan terminado sus estudios teológicos.

A fin de fomentar más y más el estudio de la Sagrada Escritura el Papa ha donado la cantidad de 200,000 liras, para fundar dos becas en el Instituto Bíblico.

TRASLACIÓN DE LOS RESTOS DE UN BEATO.

Por creerla de interés para nuestros lectores, quienes no podrán menos de gloriarse en la glorificación de nuestros Hermanos, que ya volaron a las mansiones de la Paz y a los Tabernáculos de la Gloria, donde nos esperan, y desde donde vigilan de contínuo nuestros pasos, dispuestos a prestarnos su concurso y ayuda, transcribimos íntegra la reseña que la "Revista Católica" trae sobre la traslación de los restos de un beato de la Compañía de Jesús, el Beato Bobola.

Para las fiestas del Beato Bobola, de la Compañía de Jesús, sus sagrados restos fueron trasladados del Vaticano, donde habían sido temporalmente depositados a su llegada de Rusia, a la iglesia de Jesús que la Compañía tiene en Roma. El féretro,

cubierto con un ropaje rojo, fue conducido en el automóvil del Vaticano. A la entrada de la iglesia de Jesús recibieron los santos restos el Cardenal Vico, el Cardenal Billot, el Cardenal Ehrle, el Arzobispo Cepliak, recientemente puesto en libertad por los bolcheviques, varios prelados de la Congregación de Ritos, el R. P. General de los Jesuítas, numerosos obispos, monseñores y grupos de estudiantes seminaristas de los varios colegios eclesiásticos de la Ciudad.

Presidió las ceremonias religiosas el Arzobispo Palica. Del automóvil, el santo cuerpo fué llevado al centro de la iglesia en hombros de cuatro jesuítas, vestidos con dalmáticas, precediéndoles algunos niños que a su paso cubrían el suelo de flores. Después de una breve alocución, pronunciada por el P. Anzuini, y dada la bendición por el R. P. General, las sagradas reliquias fueron colocadas bajo dosel en el altar de S. Francisco Javier. Asistieron a la sagrada función, además de los arriba mencionados, el ministro polaco y muchos de los miembros de la aristocracia romana. A fin de conmemorar el acto con especial solemnidad, se comenzó un triduo en honor del Beato, terminándose con una solemne Misa Pontifical, celebrada por el Arzobispo Cepliak.

Como se obtuvo el santo cuerpo de los Bolcheviques. Recordarán los lectores de la Revista cómo el santo cuerpo del Beato Bobola fué arrebatado por los revolucionarios bolcheviques cuando aquellos invadieron a Polonia. El Gobierno, para mayor execración, colocó el santo cuerpo en el museo de la Capital, Moscow, junto a una colección de momias. El P. Edmund Walsh, S. J. director, a la sazón, de la Expedición Papal de Auxilios en Rusia, entabló muy pronto negociaciones con las autoridades bolcheviques para obtener se devolvieran los sagrados restos a la custodia y veneración de la Iglesia Católica.

Las negociaciones tuvieron éxito feliz y el Beato Bobola fué sacado de aquel nefando lugar y conducido a Roma, vía Constantinopla, bajo la vigilancia del P. Louis Gallagher, S. J., secretario entonces del P. Walsh. El cofre iba sellado con los sellos del Gobierno Ruso y de la Santa Sede. Llegado a Roma, las sagradas reliquias fueron identificadas en modo de no dejar lugar a duda alguna de su autenticidad. Ellas permanecerán en el altar de S. Francisco Javier por algún tiempo, para satisfacer la piedad de los fieles.

UN MENSAJE DEL SANTO PADRE A POLONIA.

En una audiencia reciéntemente concedida por el Santo Padre a un grupo de estudiantes polacos, el Papa se dignó expresar, en los términos más vivos y más sinceros, su profundo afecto y su amor sin límites por la nación polaca, de la que conserva tan gratísimos recuerdos, del tiempo en que en ella estuvo, como Dele-

gado Pontificio, en tiempos, por cierto, bien difíciles para los polacos.

Hablando, en particular a los jóvenes, les decía: "En vosotros y con vosotros Nos envía Polonia ejemplares de su espléndida juventud, que se prepara para el futuro, mediante la cultura del corazón y de la mente; esa juventud que nosotros amamos tanto; y a la que el Señor del mundo ama, no solo porque ella es la flor del mundo, sino que también por ser la esperanza en el futuro para todos nosotros, para la familia, para la religión y la sociedad."

"Fácil, pués, os será, amados jóvenes, figuraros los pensamientos que con vuestra presencia me inspiráis. Os estamos agradecidos y nos declaramos en deuda por estos momentos; y en retorno Nos os pedimos que aceptéis lo que os decimos, como un recuerdo para vosotros mismos y para aquellos que os están esperando en vuestras casas."

Pasa después el Santo Padre a exhortar a aquellos jóvenes a la unidad y les dice:

"Nos sentimos movidos a recordar una bellísima página de una historia, en la que juega parte importante un anciano de un pequeño pueblo heróico. Ese anciano que hace ya muchos años murió, decía a sus hijos: "Permaneced unidos, unidos, unidos". Si, estad siempre unidos, como lo estais aquí; estad unidos vosotros y tambien aquellos a quienes representais; unidos en los sentimientos que han encaminado vuestros pasos hacia este lugar".

"Habeís venido a Roma a visitar al Santo Padre." "Por eso hemos venido" según que ha dicho uno de vosotros. Es por lo tanto un sentimiento de amor hacia el Vicario de Jesucristo, lo que os une. Es además un instinto de fe, del cual Cristo dijo: "Tu eres Pedro y sobre esta Roca edificaré mi Iglesia" "¡Ah! Jóvenes. Permaneced siempre, unidos en la fe! Que pueda siempre Polonia gloriarse, como se ha gloriado siempre, de ser "semper fidelis", siempre fiel. Esta es su más bella y sublime gloria, el secreto de su vida, podemos decir, de su resurrección, al paso que es el constitutivo de su misión. Siempre católica; siempre romana, ya que esa es la verdadera norma y la verdadera ley de la Cristiandad y del Catolicismo. Porque, ¿como podrá uno ser cristiano, enteramente cristiano, si no es católico? o, ¿como podra ser enteramente católico si no es romano? Es decir: un hijo de la Iglesia de Roma, de la cual la cabeza, siempre presente en Su Vicario, es Cristo, que en este sentido es tambien "romano". Es cierto que nuestro Dante, llamando a Cristo "un Romano", hablaba de la otra Roma, de la Roma celestial, del Paraiso. Sin embargo; siempre será verdad que es desde este lugar, desde esta Roma material, desde donde Él principió a ser "Romano", haciendo de Roma su lugar de morada en la persona de su Vicario"

¡Estas son las hermosas y admirables palabras del Pontifice! ¡Lástima grande que en su traducción hayan perdido gran parte

de la belleza que en el original tienen! Nos atrevemos a sugerir a nuestros amables lectores, a los sacerdotes sobre todo, que reflexionen con frecuencia sobre esos tan profundísimos y hermosísimamente expresados conceptos del Papa. De estas reflexiones pueden prometerse un fruto abundantísimo para sus almas, y para sus feligresías o ministerios.

EN VIRTUD DE UN CONCORDATO.

El gobierno de Latvia ha devuelto a la Iglesia católica la Catedral de Santiago, en Riga, que estaba en manos de los protestantes desde 1621. Esta devolución ha sido hecha en virtud del Concordato recientemente habido y firmado entre el gobierno de Latvia y la Santa Sede.

La primera celebración de servicios católicos, depues de 300 años, en el histórico edificio, hoy católico, fue un suceso memorable, presidido por el Legado Pontificio, Mrg. Sochini, asistido por el Arzobispo Springovics de Riga, y el Arzobispo von Ropp de Mohilev. Mrg. Baron von Ropp, era cabeza titular de los Católicos Rusos. Fue enviado al destierro por los revolucionarios rusos aún antes de la persecución contra el arzobispo Cieplak, quien fue llamado a ejercer las funciones de arzobispo en sustitución del anciano von Ropp, quien no podía permanecer por mas tiempo en Rusia.

Digno de nota es que en esa primera función católica en la Iglesia Catedral de Santiago, fue consagrado obispo Mrg. Ratzan, natural de Latvia, quien es ahora obispo auxiliar del Arzobispo Springovics.

Para indicar el carácter oficial de la celebración, que puso, por decirlo así, el sello en el concordato, un crecido número de los miembros del parlamento y del gobierno latvio asistieron a la misma, juntamente con numerosos diplomáticos de otras naciones.

DE LA SAGRADA CONGREGACION DE RITOS.

Siempre es un consuelo grande para los que trabajamos en este valle de lágrimas en nuestro perfeccionamiento, y con el fin de obtener nuestra eterna salvación, el saber que la Iglesia se preocupa como siempre se preocupó de honrar y glorificar a aquellos de sus hijos que, con sus virtudes y su ejemplo, se hicieron dignos de ser elevados a los altares, y ser propuestos a la veneración de los fieles.

Por eso; en estas crónicas hemos recogido diferentes veces informaciones sobre los trabajos realizados en ese sentido por la Sagrada Congregación de Ritos. Hoy vamos a hacerlo de nuevo.

El dia 3 de Junio en el Palacio Apostólico del Vaticano se tuvo la Congregación Particular de la Sagrada Congregación de Ritos, en la cual los Eminentísimos Cardenales y los Ilmos. Pre-

lados Oficiales, que componen la misma, han dado su voto sobre las siguientes causas.

(a) En torno de la validez del proceso Apostólico y Ordinario para la causa de beatificación y canonización de los siervos de Dios, Juan de Brebeuf, Gabriel Lalemant, Antonio Daniel, Carlos Garnier, Isaac Jogues, Renato Goupil y Juan de la Lande, todos de la Compañía de Jesús, muertos, según se asegura, en defensa de la fe.

(b) En torno a la validez del Proceso Apostólico, instruido en las curias eclesiásticas de Parma y Malinas sobre los milagros obrados por intercesión de la Beata Teresita del Niño Jesús, después de su beatificación.

(c) Nueva disquisición sobre la validez del proceso Apostólico, instruido en la curia episcopal de Vannes sobre la fama de santidad de vida, las virtudes y milagros del Venerable siervo de Dios, Juan M. Roberto de la Mennais, Sacerdote fundador de la Congregación de los Hermanos de la Instrucción Cristiana y de las Hijas de la Providencia.

(d) En torno a la validez del Proceso Apostólico ordinario para la causa de beatificación y canonización del V. siervo de Dios, Plácido Baccher, Sacerdote secular de la TERCERA ORDEN DE SANTO DOMINGO, Rector de la Iglesia antigua del Smo. Nombre de Jesús, en Nápoles.

(e) Sobre la validez del proceso de beatificación y canonización de la sierva de Dios Maria de Jesús Deluil Martiny, fundadora de las Hijas del Corazón de Jesús.

(f) Item de la V. sierva de Dios Juana Antida Touret, Fundadora del Instituto de las Hermanas de la Caridad.

(g) Item sobre la beatificación y declaración del martirio y causa del martirio, sobre las señales y milagros y del no culto, del V. Manuel Ruiz y siete compañeros muertos, según se dice, en defensa de la fe.

Hase además tratado de la causa de beatificación de varios otros venerables entre ellos la V. María Angela Astorch, Capuchina, fundadora del convento de Zaragoza y de Murcia; Pabla Frassinetti, Fundadora de las Hermanas de Sta. Dorotea.

FR. S. S O. P.

✠ ✠ ✠

Crónica del mundo católico

ESPAÑA

LA JUVENTUD CATÓLICA HISPANO AMERICANA.

Por todas partes se agitan y se mueven los jóvenes católicos y se unen para formar asociaciones nacionales de jóvenes católicos, primero, juventudes internacionales más tarde.

Plácenos reseñar la formación de una asociación internacional de juventudes católicas. Su mismo nombre indica lo bastante la cualidad nacional de los jóvenes que entran en esa asociación, llámase Juventud Híspano-americana.

Bajo los auspicios de la Misión española de París se ha constituído en la dicha ciudad la Juventud Católica hispano-americana. Aunque está todavía en período de formación definitiva, ha celebrado ya diversos actos, entre otros algunas veladas literarias, que constituyen un gran éxito.

Con objeto de ofrecer sus respetos al Presidente del Directorio español, salió hace poco de París una comisión formada por los señores Enrique Barreiro, hijo del Capitán General de Zaragoza y el jóven argentino don Eduardo García Mansilla, hermano del Embajador de Argentina cerca del Vaticano.

En relación con el viaje de esos dos jóvenes leemos en la prensa de Zaragoza (El Pilar) lo siguiente:

"*Se Ofrece al Rey de España la Presidencia Honoraria de la Juventud Católica Hispano-americana.*"

"Con motivo del viaje del General Primo de Rivera, llegaron aquí procedentes de París, y como delegados de la Juventud Católico Hispanoamericana, los jóvenes don Enrique Barreiro, hijo del Capitán General de la región, y D. Eduardo García Mansilla. Durante la entrevista, el Sr. García Mansilla expuso al Marqués de Estella el deseo de la juventud hispano-americana de que el Rey aceptase la presidencia honoraria de dicha entidad. El Presidente se mostró muy afectuoso y complacido de la visita, prometiendo hacer saber al Monarca los deseos de la juventud."

CONSAGRACIÓN DE ESPAÑA AL SAGRADO CORAZÓN.

El Arzobispo de Valladolid (España) Doctor Remigio Gandásegui, cumpliendo uno de los acuerdos tomados por todos los Metropolitanos de España, en las reuniones, que recientemente celebraron en Madrid, ha publicado nna circular, disponiendo que todos los años se conmemore el 30 de Mayo la consagración oficial

de España al Corazón de Jesús, hecha por su Majestad el Rey don Alfonso XIII en el Cerro de los Angeles.

La conmemoración tendrá caracter nacional y se hará en todas las Iglesias de la Archidiócesis de Valladolid, en las que se practique el mes de María, así como en las parroquias todas, aunque no se practique la misma devoción.

TEMPLO NACIONAL A STA. TERESA EN MADRID.

La vida católica de España va siendo cada día más intensa. No se puede abrir ningún periódico, o revista, de los que de allí llegan, sin encontrar en todas sus páginas los anuncios claros y evidentes de esa abundancia de savia cristiana

Una de esas noticias gratísimas es la de la construcción de un grandioso templo en la Capital de las Españas a la Santa de la Raza, la inmortal Teresa de Jesús. He aquí lo que sobre el particular dice un periódico madrileño.

El Templo nacional de Santa Teresa

La capilla provisional se inauguró ayer

A las siete de la tarde de ayer se celebró con gran concurrencia el solemne acto de bendecir e inaugurar la capilla provisional de lo que ha de ser templo nacional de Santa Teresa de Jesús y que se levantará muy pronto en uno de los lados de la plaza de España, en el que corresponde a los jardines de la entrada de Ferraz.

Este templo, cuya primera piedra fué colocada en 1914, no comenzó a construirse hasta marzo último. Será una hermosa iglesia de 50 metros de largo, con tres naves, que suman en total un ancho de 20 metros, y estará coronado por una esbelta torre de 80 metros de alto y una artística cúpula. Al lado del templo, y formando cuerpo con él, se construye un amplio convento, en el que se establecerá el colegio de Teología de la orden carmelitana y al que se trasladará también la Comunidad que hoy está establecida en la residencia de la calle de Evaristo San Miguel. El convento se espera poder inaugurarlo el día de la Virgen del Carmen, y el templo, que se construye por suscripción nacional, aún abierta al público, creése que será inaugurado el día de la fiesta de Santa Teresa.

La capilla provisional, ayer bendecida, se ha instalado en lo que será uno de los tramos del futuro convento, dando vista a dos largas naves, en las que tienen fácil cabida más de 500 fieles.

Procedió a la bendición, con las prácticas de ritual, el Vicario General del Obispado, que llevaba la representación del Prelado, y le asistieron en la ceremonia los reverendos padres carmelitas. Después fué conducida procesionalmente Su Divina Majestad desde la residencia de Evaristo San Miguel al nuevo ora-

torio, y rezadas en éste las preces y cantada la salve a estilo carmelitano, se hizo la reserva y dióse por terminado el solemne acto.

Hoy comienza en dicha capilla un solemne triduo a Santa Teresa. Por la mañana los tres días se celebrará misa de comunión a las siete y exposición, quedando el Señor de manifiesto hasta la reserva de la tarde. Misas rezadas hasta las doce; por la tarde, a las siete, solemnes cultos, predicando, respectivamente, los días 18, 19 y 20 el reverendo padre Alfonso Torres, S. J.; el reverendo padre José Vicente de la Virgen del Carmen, superior del convento de carmelitas descalzos de la Habana, y don Delfín Salgado, teniente vicario general del clero castrense.

Hay concedidas numerosas indulgencias a los fieles devotos que asisten a estos cultos y cooperen con sus limosnas a la erección de este hermoso templo, prueba inequívoca del acendrado amor de los españoles hacia su compatrona, Santa Teresa de Jesús, mujer de la raza.

Los que, confesando y comulgando, asistieren a dichos cultos ganarán indulgencia plenaria.

CONGRESO DE OBREROS CATOLICOS.

La última semana de Mayo celebróse en Madrid un Congreso de obreros católicos convocado con el objeto de crear un organismo confederal que reuna a todos los sindicatos Católico-obreros de toda España, según las normas del Cardenal Primado.

En la Capilla del Obispo dijo una misa, a la que asistieron todos los congresistas, el Dean de Toledo, señor Polo Benito, y luego en una sala, cuyos muros se hallaban enteramente cubiertos por banderas sindicales de Madrid y provincias, se celebró la primera sesión del congreso.

Ocupó la presidencia el señor Polo Benito, quien tenía a su lado a la junta directiva de la Confederación Nacional de Sindicatos Obreros Católicos, con su consiliario, Sr. Lázaro.

Pronunció el Sr. Polo un breve y elocuente discurso, en el que hizo presente la complacencia del Cardenal Primado Casanova Reig, por la celebración del Congreso, y los deseos que siente el Primado de que el Congreso responda a las aspiraciones de la Iglesia.

En el Congreso, que ha durado una semana, se han tomado acuerdos de suma inportancia y que darán nuevo empuje al movimiento católico obrero en España, donde la masa obrera estaba tan trabajada por el socialismo y el comunismo.

EL PRIMER CONGRESO DE EDUCACION CATOLICA EN ESPAÑA.

Por la excepcional importancia que ha tenido este Primer Congreso de Educación Católica, y por los abundantísimos frutos que de él se han de seguir, con la gracia de Dios, plácenos hacer

aquí la reseña de el mismo, según que de la prensa española se desprende. Aquello debió ser grandioso. Una semana entera han venido los periódicos de España repletos de sendos artículos y de larguísimas reseñas. Nosotros nos ceñiremos a lo más esencial.

Con un solemnidad poco acostumbrada hasta ahora en España en esta clase de obras, se inauguró el día 21 de Abril el Congreso y Exposición de Pedagógica de Educación Católica. Los Reyes, el Príncipe de Asturias, la Reina madre y los Infantes, ocuparon la presidencia, acompañados del Presidente interino del Directorio Sr. Magaz, en representación del mismo; el Subsecretario de Instrucción Pública y el Nuncio de Su Santidad; el Primado, el Arzobispo P. Nozaleda, dominico, varios Obispos y gran número de la nobleza española, honraron con su presencia la sesión inaugural del Congreso.

El discurso inaugural estuvo a cargo del Cardenal Primado, quien habló de la trascendental importancia que para todas las esferas de la vida humana tiene la educación religiosa. A continuación habló el ilustre pedagogo Sr. Siurot, Director de la escuela de los Sagrados Corazones de Huelva; enalteciendo a la mujer española, como madre y maestra de la familia a quien están vinculados los más preciosos y principales principios de la educación cristiana. «Educar—dijo—es hacer hombres buenos. Un hombre bueno está perfectamente educado y la educación nace en el hogar, y el foco de luz del hogar es la mujer».

Los trabajos del Congreso estuvieron distribuídos en secciones, y en cada una de ellas se discutieron muchos y muy importantes temas de actualidad. En la imposibilidad de poder dar a conocerlos todos, anotaremos los que más directamente se refieren a la cuestión religiosa.

"Sin la formación religiosa en la juventud no puede haber vida cristiana, ciudadanía, hogar e individuo normalizado.—Los padres son simples mandatarios de Dios en la formación moral y desarrollo físico y social del niño.—El estudio de la Religión y de la Moral deben ser obligatorios, y el Gobierno deberá imponerlas en todos los centros de instrucción, incluso en las escuelas nocturnas de adultos.—La obligación de los maestros es educar e instruir cristianamente a la juventud que se le ha encomendado, obligación que le impone el derecho natural y divino".

El P. dominico Inocencio García, Rector del Colegio de Sta. María de Nieva, habló de la necesidad de la Religión como fundamento de la moral. "Una moral sin religión supone el ateísmo, y con ello llegaríamos al racionalismo ateo aplicado a la conducta. La religión puramente natural no es suficiente como regla de proceder; sólo una religión revalada puede dar dirección y eficacia al libre albedrío; de donde se deduce que toda enseñanza moral laica debe ser rechazada".—Se abogó por la institución de

Escuelas del Hogar y cajas dotales; la divulgación de cosas religiosas por medio de proyecciones fijas o cinematográficas; favorecer elproyecto de establecer una estación emisora de radio-telefonía, para la intensificación de la propaganda católica y de la enseñanza religiosa".

También se habló de la educación religiosa y moral en los cuarteles. El Capellán castrense, Sr. Ramez, dió a conocer pormenores tan consoladores, como el de que no pasan de dos o tres por mil, los soldados que carecen de filiación católica, y el de que solo un 5 por ciento de los mismos dejen de cumplir voluntariamente con el precepto pascual. Para corregir estos pequeños males propuso y fueron aprobadas las siguientes conclusiones. «Recabar del Gobierno intensificación de la enseñanza en las escuelas regimentales de analfabetos, y establecer como obligatoria en las Academias militares, la asignatura de Religión; creación de bibliotecas en los cuarteles calabozos, enfermerías y campamentos; gestionar la formación de un Cuerpo de propaganda de religión y moral; y pedir al Patriarca de las Indias la publicación de una Revista para los soldados y una hoja parroquial dirigida a todos los cuarteles de España».

La Sección de Enseñanza Superior aprobó, «que los católicos españoles tengan Universidades completamente libres. Que las Universidades de un Estado católico, como el español, sean también católicas. Que todos los católicos apoyen decididamente la Confederación Nacional de Estudiantes católicos. Que se implante la autonomía Universitaria. Que se permitan y fomenten centros de enseñanza privada, sin otras trabas por parte del gobierno, que la inspección necesaria en lo que a la higiene y moral se refiere, con la facultad de conferir títulos académicos».

En las sesiones femeninas, que presidió el Sr. Obispo de Coria, se presentaron muchas e interesantes memorias, y se discutieron temas de gran importancia. La señora viuda de López Rua, hablando de la enseñanza doméstica, hizo un panegírico acabado de la labor de nuestras hermanas las Dominicanas de la Anunciata, «las que en España más excelente labor teórica y práctica han realizado, y que en Madrid tienen una Escuela doméstica apoyada por la Acción Católica de la Mujer».

El número de las conclusiones aprobadas por el Congreso pasa de 150, y todas ellas de gran valor pedagógico. Quiera Dios que las veamos implantadas en nuestra patria para el engrandecimiento de nuestro pueblo.

En la Exposición pedagógica, que se inauguró a la vez que el Congreso, las mismas religiosas presentaron un plan de estudios perfecto y de suma eficacia para la enseñanza que cultivan: culinaria, medicina usual, limpieza, etc... Y las Dominicas del Colegio de Nuestra Señora del Rosario de la ciudad de Valladolid, presentaron muy interesantes trabajos de bordados, dibujos, cuadernos de aritmética y caligráficos admirables.

Aparte de las sesiones, que duraron ocho días, se dieron una serie de conferencias por hombres competentísimos en las materias. No citaremos más que algunas de ellas. El P. Astrain, S. J. habló de la labor llevada a cabo por los PP. Jesuítas en todos sus Colegios. D. Victor Espinós, disertó sobre El Instituto Docente Femenino del Sagrado Corazón, y el P. escolapio Huertas, sobre la enseñanza que se da en las Escuelas Pías, y el P. Fuentes, del Sdo. Corazón de María, sobre la actuación cultural y civilizadora de los misioneros de su corporación, y D. Antolín Gutiérrez, catedrático del Seminario de León, en representación de los Hermanos de la Doctrina Cristiana, enalteciendo la enseñanza de los mismos, y D. R. Lázaro sobre lo que son y deben ser los católicos en la gran misión educadora de la juventud, y el P. Venancio D. Carro, dominico, sobre la labor pedagógica de los PP. Dominicos, y la importancia que en todos los tiempos ha dado la Orden a la enseñanza, sustentando maestros en los centros más célebres del mundo; hablando de este discurso dijo un diario de la Corte: «Fué una brillantísima y documentada apología de la historia gloriosa de la Orden dominicana y de los servicios eminentes que prestó a la Cultura, a la Religión y a la Patria, así en España como en América."

ALEMANIA

JUBILEO SACERDOTAL DEL NUNCIO APOSTÓLICO

Con motivo del jubileo sacerdotal del Nuncio Apostólico en Berlín, monseñor Pacelli, todos los católicos alemanes se han apresurado a ofrecerle sus sentimientos de simpatía, y por medio de él su adhesión inquebrantable a la Santa Sede. El Canciller Marx, que es un católico convencido y práctico, el ministro Stressemann, protestante, el presidente del Consejo prusiano, Dr. Braun y otras personalidades enviaron telegramas de congratulación. La prensa tambien celebró en sus columnas las múltiples obras de caridad y de paz social iniciadas y llevadas a feliz término por el Sr. Nuncio.

LA CRISIS DE LA PRENSA Y LA PRENSA CATÓLICA ALEMANA.

La crisis económica que está destruyendo y deshaciendo poco a poco a Alemania, ha tenido tales repercusiones sobre la producción literaria de aquel infortunado pais y no menos sobre los estudios científicos y en la prensa diaria, que hay serios motivos para sentir alarma y temer por la suerte, que, a esas actividades y medios de propagar la cultura y los ideales, pueda caber.

En medio de la horrenda crisis son de admirar los esfuerzos hechos por nuestros hermanos para mantener su prensa, la prensa católica.

El episcopado bávaro se ha reunido en Freising para discutir

esta cuestión de la crisis de la prensa, y ha llegado a las siguientes conclusiones.

Primero. Autorizar a la Asociación de la prensa católica en Baviera a reclamar la aprobación episcopal, debiendo obedecer los católicos en pagar todos los suplementos de precio que sean indispensables para mantener esos periódicos.

Segundo: Mantener firme la fecha este año de la segunda dominica de adviento para la exhortación episcopal contra la mala prensa.

Tercero. Satisfacer con complacencia la decisión de las Asociaciones de la Prensa Católica de devolver el sobrante de la colecta eclesiástica de dicho domingo a las Asociaciones locales de la Buena Prensa en todos aquellos lugares en los que subsistan bibliotecas juveniles o populares de estas Asociaciones.

NUEVAS PROTESTAS CONTRA LUDENDORFF.

Los católicos bávaros han querido una vez más protestar contra los insultos arrojados por Ludendorff y sus secuaces contra el Padre Santo, el Arzobispo de Munich, el Cardenal Faulhaber, y contra los católicos en general. La manifestación de amor a la Iglesia Católica que los bávaros celebraron con esta ocasión será una de las páginas más edificantes de la historia religiosa de aquel país. La sala *"Lowenbraukeller"*, una de las más espaciosas de la ciudad, resultó angosta, si bien las invitaciones se habían limitado a solas representaciones de las asociaciones católicas. Presidían el Cardenal Faulhaber, el Ministro Matt, quien representaba al Primer Ministro de Baviera, el Ministro del Interior, Schweyer, el diputado del Reichstag, Rauch, y otras personalidades prominentes en los rangos civiles y militares.

El diputado Rauch pronunció un discurso vigoroso en el que, entre otras cosas, dijo: "Nosotros somos alemanes hasta la médula de los huesos; pero somos y permaneceremos católicos hasta lo más profundo de nuestras almas. No podemos soportar el que se hagan distinciones artificiales, engañosas, entre católicos "alemanes" y católicos "ultramontanos". Nosotros permaneceremos unidos en la fe inquebrantable y en aquel vínculo indisoluble que tanto a nosotros como a todos los católicos del mundo nos une al Padre venerado de la Cristiandad, al Padre Santo de Roma. Por esto proclamo francamente y sin ambages, que los que al Papa ofenden, nos ofenden también a nosotros; el que ataca a El, sepa que también a nosotros nos ataca".

Interrumpido por los aplausos fragorosos y las ovaciones entusiastas con que la asamblea acogió estas valientes expresiones de lealtad católica, continuó el intrépido orador y jefe de los católicos de Munich: "Nosotros los católicos vivimos y morimos por nuestra patria; pero también por nuestra Fe. Nos-

otros seguimos intrépidos a aquellos que son nuestros guías en esta Fe. Nosotros nos levantamos como un hombre en defensa de nuestro Padre Santo y de nuestro veneradísimo Prelado. Nosotros defendemos nuestro santuario, nuestro sacerdocio, nuestras Ordenes religiosas. Nosotros queremos y procuramos la paz, pero también queremos conservar inmaculado delante de Dios nuestro honor católico."

Lástima que no haya muchos católicos de este temple en todas partes, sobre todo entre los que ocupan cargos representativos.

Después de este discurso tan valiente, habló largamente el Cardenal Faulhaber, siendo su discurso interrumpido frecuentemente por grandes y entusiastas aplausos. El Cardenal agradeció a la asamblea por la magnífica manifestación de Fe que acababan de celebrar. "Será sin duda de indecible consuelo para el Padre Santo, dijo el ilustre Prelado, el ver en estas demostraciones argumentos de la gratitud que se le profesa en este lado de los Alpes. Hemos demostrado delante del mundo entero que somos patriotas. Lo hemos proclamado, y ahora demandamos el derecho que nos pertenece, no solamente de morir por nuestra patria, sino también el de vivir por ella, como ciudadanos, gozando de idénticos derechos e idéntica libertad".

AUSTRIA.

UNA CEREMONIA ÚNICA.

Antes de dar a nuestros lectores la nueva del atentado de que ha sido víctima el Canciller de Austria, vamos a traducir una nota, que con el sujestivo título de "A unique Ceremony" publica una revista de Norteamérica.

"El Universe" de Londres trajo recientemente el siguiente corto artículo que lleva el título de "El Canciller Austriaco dá la Sagrada Comunión al Canciller Alemán".

El Canciller Alemán, Dr. Marx, recibió la Sagrada Comunión de manos del Canciller Austriaco, Mrg. Seipel en una fiesta religiosa única, que recientemente se tuvo en Viena. El Dr. Marx había ido a visitar al Canciller Seipel y oía su misa. Este notable acontecimiento fue anunciado en Colonia por el P. Esch, S. J. quien dijo, que estos dos grandes Cancilleres Católicos están salvando la Europa Central del bolshevikismo y de la ruina.

EL ATENTADO CONTRA EL CANCILLER SEIPEL.

El "Osservatore Romano" de la primera quincena de Junio ha traído abundantísimas noticias sobre el bárbaro atentado

de que ha sido víctima el gran Canciller Austriaco, el que ha salvado a Austria del caos y de la ruina de la postguerra.

Nosotros vamos a tomar los pocos datos que damos a los lectores del Boletín, del diario de New York, "Sun", que los tomó de un testigo ocular.

En los detalles todos del suceso y de cómo se realizó se pone bien de manifiesto el gran caracter y la calma admirable del Canciller y su gran caridad cristiana.

Cuenta un testigo de vista que el asesino, un joven comunista, salió de un grupo de gente y disparó contra el Canciller dos tiros al bajar éste del tren.

"¿Ha sido alguien herido? preguntó lleno de ansiedad Mrg. Seipel. "Yo no siento nada". Dos nuevos disparos siguieron a estas palabras del Canciller y, cuando un policia sujetó la muñeca del jóven comunista, este disparó los dos últimos tiros vuelta el arma contra sí mismo.

Y continua el relato. Aparentemente ileso, el Canciller siguió hacia la escalera del "exit", mas viendo que la multitud quería matar al asesino, exclamó.

"No le maltrateis, ni le peguéis". Bajó las escaleras del "exit" sin dificultad alguna.

En el vestíbulo previo a la calle, sin embargo, ya me dijo: "No puedo continuar". Con mi brazo le sostuve, se arrodilló, y un oficial de la policia y yo tuvimos que llevarlo a una habitación contigua. Le quitamos la sotana y la ropa exterior y encontramos que su camisa estaba empapada en sangre.

Unos minutos mas tarde llegaban los doctores y el Canciller fue a toda prisa conducido al hospital. Durante toda la cura conservó el conocimiento y estaba tan pacífico como siempre, y reflejando su bondad habitual. Varias veces preguntó por aquel "pobre jóven", significando el que había querido quitarle la vida.

El Canciller había sido herido de un balazo que penetró el pulmon; la bala quedo en la víscera, y hasta la fecha de la relación, los esfuerzos para extraerla habían sido inútiles.

En el bolsillo del autor del atentado, Jaworek, se encontró un card para un "socialit party"; pero se cree que además pertenecía al partido comunista, y se susurra que el atentado fué tramado en los conciliábulos comunistas.

Damos a continuación algunos datos interesantes sobre el herido Canciller. Es una de las figuras mas notables de la Europa contemporanea. Nació en el año de 1876, contando por lo tanto cuarenta y ocho de edad. Fue ordenado de sacerdote en 1899, y desde entonces ocupó la catedra de Teología moral en la Universidad de Viena. Fue miembro activo del partido social cristiano y en los años siguientes al desbarajuste económico producido por la guerra, solo a su gran genio político se debe la salvación y el resurgimiento de Austria.

Carrera Política.

Poco antes de la caída del Imperio, el Canciller desempeñó el ministerio de Salud Pública en el Gabinete de Lammasch. Esto sirvió para colocarle al frente de los jefes políticos, y cuando, después de la revolución, los socialistas-demócratas subieron al Poder, él se dedicó a reforzar el partido católico o clerical. En 1922 los clericales se coaligaron con los pan-germanistas, logrando de este modo formar el primer gobierno parlamentario desde la revolución mencionada, con el Dr. Mons. Seipel en el Poder. La obra de reconstrucción nacional llevada a cabo por el Canciller en el tiempo de su Gobierno la hemos venido exponiendo en la Revista. En ella se ve reflejado el talento administrativo del católico Canciller, que viene a hacer de él el mayor estadista de las naciones que sucumbieron con la guerra última.

No hace mucho, que durante la celebración de unas fiestas religiosas a las cuales él se hallaba presente con todo lo más granado de la República, le decía un orador: "Es sobre todo razón de júbilo para mí el poder saludar a aquél que ha salvado a Austria. Monseñor Seipel es nuestra bandera, bendita por las innumerables ofensas a que ha estado expuesta durante su Gobierno, y bendita también con los trabajos y fatigas que ha tenido que sobrellevar y que aún sobrelleva por el bien de nuestro católico pueblo, por el bien de nuestro país. Hoy nosotros lo estimamos y le defendemos."

A esto respondía el Canciller: "Hemos pasado por tiempos que parecían desesperados. Cuando, gracias a un esfuerzo supremo, conseguimos salvar la nave del Estado de los escollos, hubo quienes nos alabaron por algún tiempo... Mas ahora, después de año y medio escasamente, se quejan muchos, les parece insoportable el gobierno.." Ahora uno de estos descontentos ha procurado destruir de un golpe la obra gigantesca del Canciller, llevada acabo con tanto sacrificio y abnegación por el bien desinteresado de la nación.

BELGICA.

LA SEMANA SOCIAL DE LOVAINA.

La semana social católica, que se ha celebrado a primeros de Junio en Lovaina, ha sido un verdadero éxito. En ella tomaron parte numerosas personalidades de las Ordenes religiosas, cuyos cuarteles generales están en la ciudad de Lovaina, la Atenas de la Filosofía Neoescolastica; tomaron también parte numerosos seglares y personalidades civiles. Había entre los congresistas un número crecidísimo de estudiantes.

El argumento general de la *Semana,* como el de las anteriores, y que se trató durante varios, días fue el de la *familia,*

considerada en sus principios orgánicos, las causas de su desorganización, su renacimiento moral y su consolidación económica. Cada uno de estos cuatro puntos fue subdividido en varios cursos, tratados magistralmente por sabios, como el insigne sociólogo Deploige, el P. Mattica, el abate Leclerq y otros.

JUBILEO SACERDOTAL DEL CARDENAL MERCIER.

Con una solemnidad del todo extraordinaria, y cual se merecía el dignísimo Cardenal, insigne filósofo y gran patriota, Desiderio Mercier, Arzobispo de Malinas, una de las mas salientes figuras de la ciencia cristiana en este siglo, la nación belga ha celebrado el jubileo sacerdotal del ilustre purpurado.

En las revistas y periódicos de Europa, principalmente en las belgas, se pueden leer extensísimas reseñas de aquellas fiestas, tan suntuosas, celebradas en Malinas, Sede del cardenal. Allí acudieron el embajador francés para imponer, en tan solemne ocasión, al Cardenal la condecoración de la Gran Cruz de la Legión de Honor; allí estaba toda la familia real con toda la real casa; allí el Nuncio de su Santidad, portador de la representación del Pontífice, quien envió una afectuosísima carta al festejado; allí también el embajador español, Marqués de Villalobos, y la mayor parte de las delegaciones diplomáticas y embajadas de Bélgica. El festejado celebró una Misa solemne, a la que asistieron devotamente todos los personajes mencionados. Terminada la Misa, el Primado, Cardenal Mercier, entonó un solemne *Te Deum*.

Nada más decimos de estas fiestas que han sido extraordinariamente grandiosas, tal cual merecía la persona del festejado anciano cardenal.

FRANCIA.

CRUZADA INFANTIL.

Los niños franceses han emprendido una cruzada de oraciones a Dios nuestro Señor por el bien de su nación. En Rennes, el día de la "oración infantil" se celebró con gran magnificencia. Hubo comuniones numerosísimas en todas las Iglesias de la ciudad. Lo mismo se hizo en otras ciudades de Francia.

MUERTE DE UN GRAN SABIO.

En la isla de Jersey ha muerto el P. Marco Dechevrens, S. J. uno de los meteorólogos más ilustres del mundo.

En 1873 los superiores le enviaron a China, al observatorio astronómico y meteorológico de Zi-Ka-Wei, que en la actualidad es uno de los principales del Extremo Oriente. 14 años estuvo el P. Dechevrens al frente de dicho observatorio.

CONGRESO DE LA JUVENTUD CATÓLICA FRANCESA.

En la primera quincena de Junio se celebró en Estrasburgo el Congreso Nacional de la Juventud Católica Francesa. Según el programa publicado de antemano, los congresistas estudiaron la acción e influencia de la Juventud Católica hasta ahora, y trataron de definir cuál sea la misión de esa Juventud en el futuro.

PORTUGAL.

CONGRESO DE ESTUDIANTES CATÓLICOS.

Al paso que las juventudes españolas despiertan y se aprestan a la lucha contra la impiedad, en la nación vecina y hermana Portugal comienzan también a dar los primeros signos de actividad. Portugal cuenta con una juventud lozana y briosa, que es la esperanza de la patria, tan combatida por los embates de las olas revolucionarias y tan digna de suerte mejor.

Los estudiantes católicos de Portugal han celebrado en Coimbra un congreso, con el fin de formar la "Unión Católica de los Estudiantes Portugueses". El carácter de la *Unión* es semejante al de las confederaciones de estudiantes católicos existentes en España, Alemania, Francia y Austria y su organización está sustentada sobre idénticas bases. Según sus estatutos, la *Unión* tiene por objeto: "la instauración, la defensa de los principios cristianos en la orientación general y organización de la enseñanza, de modo que se garantice el respeto debido a la libertad religiosa; la defensa, la garantía de los intereses escolares y materiales de los estudiantes en general, y de los miembros de la *Unión* en particular: la formación cristiana de la juventud escolar de modo que llegue al conocimiento perfecto y a la práctica integral de la doctrina cristiana".

Asistieron al congreso mas de 80 delegados representantes de las asociaciones de estudiantes católicos de las diversas ciudades de la República. También había dos representantes de la Confederación de Estudiantes Católicos de España.

INGLATERRA.

UNA FEDERACION INTERUNIVERSITARIA

El padre Martindale, S. J. emprendió hace algún tiempo la formación de una red de sociedades católicas en las Universidades inglesas. Su obra va extendiendóse rápidamente, pues existen ya veinte sociedades en las Universidades, de Birminham. Bristol, Cambridge, Durham, Edimburgh, Glasglow, Leeds, Liverpool, London, Manchester, Oxford, Reading, Sheffield, Southampton, Aberdeen, Bangor, Cardiff, Nottingham, St. Andrews y una Federación, que publica un órgano propio el "Inter-University Magazine". Este órgano es el vínculo de unión entre las

diversas sociedades, ya que contiene información de todas las actividades de cada una de ellas, a más de artículos interesantes sobre el movimiento escolar.

Dicha unión se cimenta también por medio de congresos. Ultimamente celebraron uno en Liverpool. Para el próximo verano han decidio tomar parte en el que se celebrará en Budapest por la "Pax Romana" que es una federación internacional de todas las asociaciones católicas universitarias.

Esta Federación inglesa ha fundado recientemente un Negociádo de colocación a beneficio de los estudiantes que, una ves terminados sus estudios, deseen hallar empleo en las escuelas de segunda enseñanza y en los colegios.

UNA REFLEXION DEL CRONISTA.

En esta Crónica, hecha a "todo vapor", y en la que hemos recogido no más que una pequeña parte de lo mucho que sobre vida y movimiento católico trae la prensa de Europa y América, podrá notar el lector, el movimiento intensísimo, que se nota en todas las naciones, en pro de la formación de juventudes católicas. La juventud es la esperanza de la Iglesia. Y si esa juventud se aparta de la Iglesia esta necesariamente tendrá que sufrir las consecuencias. En esta misma Revista, y persona bien autorizada, cuyo nombre no nos es lícito revelar, ha tratado luminosamente el punto de la formación de juventudes católicas. Alguien, tal vez crea que es inútil formar juventudes católicas en Filipinas, pues habrán de morir, como han muerto tantas otras empresas católicas, que aquí se han emprendido. Pobre escusa a nuestra negligencia! Si murieron las anteriores juventudes católicas y los centros católicos fué por culpa nuestra, de los sacerdotes primero y de los católicos ya crecidos depués. En todas partes han tenido fracasos; en todas las naciones hubo algún tiempo en que se creyó perdido el tiempo empleado en despertar las juventudes.

En España, hace diez años, nadie hubiera, ni soñado, que hoy pudiera contarse con una tan vigorosa y fuerte Confederación de estudiantes católicos, cuyos miembros se cuentan por miles. Unos cuantos jóvenes universitarios, ayudados y bien dirigidos por sacerdotes y religiosos, han hecho el milagro. Y aquellos estudiantes, antes tan rebeldes y que no pensaban más que en huelgas y alborotos. hoy son modelo de jóvenes

Y lo mismo ha sucedido en Francia, en Bélgica, en todas partes.

Aquí podemos, si queremos, pero si lo queremos eficázmente, tener juventudes católicas. Y si unas se nos mueren, fundemos otras; y si también fracasamos en estas, tentemos con otras; y al fin el triunfo seré nuestro, o por mejor decir será de la Iglesia.

Los que deban pensar y meditar que mediten y piensen. Y acuérdense de la tremenda responsabilidad que ante Dios y ante la Iglesia tienen contraída.

FR. S. S. O. P.

CRONICA RELIGIOSA

—El día, 1 de Agosto a las doce del día, comienza lo que llamamos el Jubileo de la Porciúncula (una indulgencia plenaria de *toties quoties* visitando las Iglesias de San Francisco) hasta las doce de la noche del día siguiente.

—El día 4 de Agosto es la fiesta de Santo Fundador Santo Domingo de Guzmán a cuyos hijos se debe la Universidad de Sto. Tomás en Filipinas desde el siglo diecisiete, y a quienes está encomendada por los Prelados la redacción y dirección de este BOLETIN ECLESIASTICO. Hay indulgencia plenaria en las Iglesias de Santo Domingo.

El día 12 hay visita en las Iglesias de Franciscanos, por ser la Virgen Santa Clara de Asis, cuyas imágenes figuran llevar el Ssmo. Sacramento en la mano, porque en esa forma salió la Santa a implorar el auxilio de Dios contra los Sarracenos que trataban de violar el Monasterio de Asís.

El día 14 es abstinencia sin ayuno para todos (y solos) los europeos por ser la vigilia de la Asunción.

El día 15 es la Asunción de la Sagrada Virgen María a los cielos. Es fiesta de precepto en Filipinas.

El día 17 hay visita en las iglesias de los Dominicos por ser la fiesta de San Jacinto el Apostol de Cracovia.

El día 28 es la fiesta del Gran Padre San Agustin, una de las inteligencias más prodigiosas que ha habido en la Iglesia y en el mundo. Su autoridad para exponer el dogma católico es considerada por el Doctor Angélico Sto. Tomás, como la principal entre los Padres de la Iglesia. Las comparaciones e imágenes con que hace resaltar las bellezas de la creación y los misterios divinos, son superiores a toda ponderación. Parece que habla a veces por intuición de la divinidad.—En las Iglesias de PP. Agustinos hay visita por la fiesta del día.

El día 30 es Santa Rosa de Lima; la primera flor que brotó para el cielo en la América meridional, por ser la primera Santa canonizada del Nuevo Continente. Es Patrona principal de las Américas y de Filipinas.—Hay visita en las Iglesias de PP. Dominicos, por la fiesta de la Santa, que vistió casi desde su niñez el hábito Dominicano.